# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600930801 Fecha de envío : 11/07/2023

Nombre o Razón social : MASTER WORLD MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:25:05

CERRADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores y la competencia en el procedimiento se solicita que para la experiencia del postor permitan que como bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria se consideren también a equipos biomedicos en general.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 19 Literal: b Página: 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc "a" art. 2 de la Ley 30225 Inc "e" art. 2 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20562842145 Fecha de envío : 19/07/2023

Nombre o Razón social : BTS CONSULTORES S.A.C. Hora de envío : 22:12:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Con respecto al item 4. La característica b. ¿Dimensiones externas aproximadas (Profundidad x Ancho x Altura): 90 x 145 x 200cm" Se consulta al comité evaluador si aceptarían dimensiones aproximadas a 78 x 180 x 200 cm. Para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. EN ESE SENTIDO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE SE AJUSTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20562842145 19/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : BTS CONSULTORES S.A.C. Hora de envío: 22:12:03

#### Consulta: **Nro.** 3 Consulta/Observación:

Con respecto al item 4. La característica m. "Dos (02) puertas" Debido a la capacidad mínima requerida de 1200 a 1500L, se consulta al comité evaluador si aceptarían una presentación de tres (03) puertas, para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE. LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ES UN EQUIPO DE DOS (02) PUERTAS, DEBIDO A QUE EL MATERIAL QUE SE GUARDARA REQUIERE UNA APERTURA AMPLIA QUE FACILITE SU INGRESO POR LA PUERTA DEL EQUIPO, EN ESE SENTIDO, AL TENER TRES (03) PUERTAS EL EQUIPO QUE PROPONE EL PARTICIPANTE, SE ESTARIA REDUCIENDO EL ESPACIO PARA EL INGRESO DE LOS MATERIALES DE LABORATORIO, SITUACIÓN QUE AFECTARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20562842145Fecha de envío :19/07/2023Nombre o Razón social :BTS CONSULTORES S.A.C.Hora de envío :22:12:03

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Con respecto al item 4. La característica z. ¿Descongelación automática" Debido a que el equipo es una conservadora no genera hielo por lo que la descongelación automática no debería aplicar. El equipo ofertado será Frostless ¿Sin escarcha¿, se consulta al comité evaluador si puede aceptar la característica ¿Diseño sin escarcha o Frostless desing¿ como cumplimiento o reemplazo de ¿Descongelación automática¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, YA QUE LA TÉCNOLOGIA QUE OFRECE SE AJUSTA A LO REQUERIDO, EN ESE SENTIDO, SE INCLUIRA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA CARACTERISTICA INDICADA

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 4: EN EL NUMERAL 1, LITERAL Z) DECIA: DESCONGELACIÓN AUTOMATICA. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 4: EN EL NUMERAL 1, LITERAL Z) DIRA: DESCONGELACIÓN AUTOMATICA Y/O SIN ESCARCHA (FROSTLESS)

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20562842145 19/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: BTS CONSULTORES S.A.C. Hora de envío: 22:12:03

#### Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Con respecto al item 5. La característica b. ¿Dimensiones externas aproximadas (Profundidad x Ancho x Altura): 90 x 145 x 200cm" Se consulta al comité evaluador si aceptarían dimensiones aproximadas a 78 x 180 x 200 cm. Para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. EN ESE SENTIDO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE SE AJUSTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima,

Fecha de envío : 20562842145 19/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: BTS CONSULTORES S.A.C. Hora de envío: 22:12:03

#### Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Con respecto al item 5. La característica u. ¿Descongelación automática" Debido a que el equipo es una conservadora no genera hielo por lo que la descongelación automática no debería aplicar. El equipo ofertado será Frostless ¿Sin escarcha¿, se consulta al comité evaluador si puede aceptar la característica ¿Diseño sin escarcha o Frostless desing¿ como cumplimiento o reemplazo de ¿Descongelación automática;

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Página: 50 Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, YA QUE LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE SE AJUSTA A LO REQUERIDO, EN ESE SENTIDO, SE INCLUIRÁ EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA CARACTERÍSTICA

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 5: EN EL NUMERAL 1. LITERAL U) DECÍA: DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 5: EN EL NUMERAL 1, LITERAL U) DIRÁ: DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICA Y/O SIN ESCARCHA (FROSTLESS)

> Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20562842145Fecha de envío :19/07/2023Nombre o Razón social :BTS CONSULTORES S.A.C.Hora de envío :22:12:03

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Con respecto al item 5. La característica b del apartado OTROS. ¿Dos (02) puertas" Debido a la capacidad mínima requerida de 1200 a 1500L, se consulta al comité evaluador si aceptarían una presentación de tres (03) puertas, y así favorecer una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ES UN EQUIPO DE DOS (02) PUERTAS, DEBIDO A QUE EL MATERIAL QUE SE GUARDARA REQUIERE UNA APERTURA AMPLIA QUE FACILITE SU INGRESO POR LA PUERTA DEL EQUIPO, EN ESE SENTIDO, AL TENER TRES (03) PUERTAS EL EQUIPO QUE PROPONE EL PARTICIPANTE SE ESTARÍA REDUCIENDO EL ESPACIO PARA EL INGRESO DE LOS MATERIALES DE LABORATORIO, SITUACIÓN QUE AFECTARA EL DESARROLLO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20416626970 Fecha de envío : 20/07/2023

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS CIENTIFICAS S.R.L Hora de envío : 17:51:09

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

1. g). RANGO DE TRABAJO DE -35 A -15°C, CONSULTAMOS al comité si aceptará un rango de temperatura de trabajo

de -40°C A -20°C

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, EL RANGO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OBEDECEN A DIFERENTES ACTIVIDADES ANALITICAS ACREDITADAS QUE MANTIENE EL LABORATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Certificaciones: UL, Energy Star y/o CE y NSF 456.

Se debería de tener en consideración que existe diversa tipo de documentación que evidencia las certificaciones que cumplen el equipo y que estas dependen de cada fabricante. En base a lo expuesto, consultamos amablemente si podría aceptarse alternativamente: ""Certificaciones: UL y/o Energy Star y/o CE y/o NSF 456 y/o IEC y/o EN"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PROVEEDOR Y SE AGREGARÁ Y CONSOLIDARÁ AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS
Se actualizará el ítem o) con la siguiente
especificación:
CERTIFICACIONES: UL y/o ENERGY STAR y/o
CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU
y/o CUL y/o IEC

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Suministro eléctrico: 220/240 50/60 Hz

Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen europeo cuyo voltaje de trabajo es de 220-230 V. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos al comité especial en consulta con el área usuaria si aceptaría la característica 220-230 V ; ya que, cumpliría con el rango requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CARACTERISTICA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO AFECTANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN CON EL EQUIPO . SIN EMBARGO, ÇABE PRECISAR QUE ELLO NO

IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LA CARACTERTISTICA QUE OFRECE EN MATERIA DE CONEXIÓN

ELÉCTRICA SE AJUSTA A LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Certificaciones: cUL o UL.

Se debería de tener en consideración que existe diversa tipo de documentación que evidencia las certificaciones que cumplen el equipo y que estas dependen de cada fabricante. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si podría aceptarse alternativamente: ""Certificaciones: cUL y/o UL y/o Energy Star y/o CE y/o NSF 456 y/o IEC y/o EN"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PROVEEDOR Y SE AGREGARÁ Y CONSOLIDARÁ AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS
Se tacha de las EETT los siguientes numerales
f), g) y s), del cual se adicionará el siguiente
numeral:
u) Certificación UL y/o ENERGY STAR y/o CE

y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

f) Calibración en el alcance de 5°C +/- 3°C, por una entidad acreditada con la norma la NTP-ISO/IEC 17025:2017 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente.

Se hace la consulta amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría que la calibración solicitada sea opcional, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SE REQUIERE QUE EL EQUIPO SE CALIBRE EN LA MAGNITUD Y RANGO SOLICITADO, POR UN ORGANISMO ACREDITADO EN LA NORMA ISO 17025.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Estabilizador de 20 amperios como mínimo, para voltaje 230V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo.

Debido a que se está solicitando un UPS de 3KVA, el estabilizador más que indicar que sea de 20 amperios, se debería de reemplazar por la indicación de 3KVA. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar alternativamente ""Estabilizador de 20 amperio o de 3KVA como mínimo, para voltaje 230 V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Suministro eléctrico: 220/240 50/60 Hz

Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen europeo cuyo voltaje de trabajo es de 220-230 V. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos al comité especial en consulta con el área usuaria si aceptaría la característica 220-230 V ; ya que, cumpliría con el rango requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CARACTERÍSTICA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO AFECTANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN CON EL EQUIPO. SIN EMBARGO, CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LA CARACTERÍSTICA QUE OFRECE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SE AJUSTA A LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Sensor de temperatura PT 100 o RTD o de características superiores

Se debería de tener en consideración que en el mercado existen diversas tecnologías en base al diseño de cada equipo, y cada uno de estos diseños depende de cada fabricante. Deseamos mencionar que existen en el mercado los Sensores Tipo NTC, que es un tipo de sensor por temperatura. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Sensor de temperatura PT 100 o RTD o NTC o de características superiores"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

f) Calibración en un (01) punto, por un organismo acreditada con la norma la 17025 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente.

Se hace la consulta amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría que la calibración solicitada sea opcional, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SE REQUIERE QUE EL EQUIPO SE CALIBRE EN LA MAGNITUD Y RANGO SOLICITADO, POR UN ORGANISMO ACREDITADO EN LA NORMA ISO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Estabilizador de 20 amperios como mínimo, para voltaje 230V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo.

Debido a que se está solicitando un UPS de 3KVA, el estabilizador más que indicar que sea de 20 amperios, se debería de reemplazar por la indicación de 3KVA. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar alternativamente ""Estabilizador de 20 amperio o de 3KVA como mínimo, para voltaje 230 V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Certificaciones: UL, Energy Star y/o CE y NSF 456.

Se debería de tener en consideración que existe diversa tipo de documentación que evidencia las certificaciones que cumplen el equipo y que estas dependen de cada fabricante. En base a lo expuesto, consultamos amablemente si podría aceptarse alternativamente: ""Certificaciones: UL y/o Energy Star y/o CE y/o NSF 456 y/o IEC y/o EN"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PROVEEDOR Y SE AGREGARÁ Y CONSOLIDARÁ AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS Se actualizará el ítem q) con la siguiente especificación: CERTIFICACIONES: UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o CUL y/o IEC

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Suministro eléctrico: 220/240 50/60 Hz

Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen europeo cuyo voltaje de trabajo es de 220-230 V. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos al comité especial en consulta con el área usuaria si aceptaría la característica 220-230 V ; ya que, cumpliría con el rango requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CARACTERISTICA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO AFECTANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN CON EL EQUIPO . SIN EMBARGO, CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LA CARACTERTISTICA QUE OFRECE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SE AJUSTA A LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Sensor de temperatura PT 100 o RTD o de características superiores

Se debería de tener en consideración que en el mercado existen diversas tecnologías en base al diseño de cada equipo, y cada uno de estos diseños depende de cada fabricante. Deseamos mencionar que existen en el mercado los Sensores Tipo NTC, que es un tipo de sensor por temperatura. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Sensor de temperatura PT 100 o RTD o NTC o de características superiores"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Estabilizador de 20 amperios como mínimo, para voltaje 230V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo.

Debido a que se está solicitando un UPS de 3KVA, el estabilizador más que indicar que sea de 20 amperios, se debería de reemplazar por la indicación de 3KVA. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar alternativamente ""Estabilizador de 20 amperio o de 3KVA como mínimo, para voltaje 230 V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

f) Calibración en dos puntos, por una entidad acreditada con la norma la NTP-ISO/IEC 17025:2017 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente.

Se hace la consulta amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría que la calibración solicitada sea opcional, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SE REQUIERE QUE EL EQUIPO SE CALIBRE EN LA MAGNITUD Y RANGO SOLICITADO, POR UN ORGANISMO ACREDITADO EN LA NORMA ISO 17025.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Suministro eléctrico: 220/240 50/60 Hz

Deseamos indicar que existen equipos en el mercado de origen europeo cuyo voltaje de trabajo es de 220-230 V. Esto sin afectar el correcto funcionamiento del equipo. Por lo que, consultamos al comité especial en consulta con el área usuaria si aceptaría la característica 220-230 V ; ya que, cumpliría con el rango requerido por las bases, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CARACTERÍSTICA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA, SE ENCUENTRA DENTRO DE LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NO AFECTANDO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN CON EL EQUIPO. SIN EMBARGO, CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LA CARACTERÍSTICA QUE OFRECE EN MATERIA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SE AJUSTA A LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

f) Calibración en dos puntos, por una entidad acreditada con la norma la NTP-ISO/IEC 17025:2017 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente.

Se hace la consulta amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría que la calibración solicitada sea opcional, permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, SE REQUIERE QUE EL EQUIPO SE CALIBRE EN LA MAGNITUD Y RANGO SOLICITADO, POR UN ORGANISMO ACREDITADO EN LA NORMA ISO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con la siguiente característica:

Sensor de temperatura PT 100 o RTD o de características superiores

Se debería de tener en consideración que en el mercado existen diversas tecnologías en base al diseño de cada equipo, y cada uno de estos diseños depende de cada fabricante. Deseamos mencionar que existen en el mercado los Sensores Tipo NTC, que es un tipo de sensor por temperatura. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""Sensor de temperatura PT 100 o RTD o NTC o de características superiores"", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES EQUIVALENTE A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla la siguiente característica:

Estabilizador de 20 amperios como mínimo, para voltaje 230V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo.

Debido a que se está solicitando un UPS de 3KVA, el estabilizador más que indicar que sea de 20 amperios, se debería de reemplazar por la indicación de 3KVA. En base a lo expuesto, consultamos amablemente al comité especial en coordinación con el área usuaria aceptar alternativamente ""Estabilizador de 20 amperio o de 3KVA como mínimo, para voltaje 230 V y UPS de 3KVA o superior, para cada equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

# Instalación y Puesta en Funcionamiento

En caso las acometidas eléctricas y/o sanitarias y/o de gases y/o ventilación, entre otros, no se encuentren ubicadas en la distancia requerida por el contratista, este deberá cubrir el tramo restante para poder dar cumplimiento a las condiciones de instalación.

Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación de los equipos; ya que, todo equipo debe de reunir requisitos técnicos mínimos (check list de preinstalación) y los costos adicionales en caso no se cumplan con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gasto extra para el proveedor. Por lo expuesto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria indicar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y si poseen toma eléctrica disponible."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL PARTICIPANTE, MENCIONAR QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA LAS INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NO OBSTANTE, ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE SE RIJA A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDO A QUE DE FALTAR ALGUNA CONEXIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA EL EQUIPO SOLICITADO O QUE EN SU DEFECTO SE REQUIERA ACERCAR ALGUNA CONEXION EXISTENTE AL PUNTO DONDE EL EQUIPO SERÁ INSTALADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR ESTA NECESIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

# Instalación y Puesta en Funcionamiento

En caso las acometidas eléctricas y/o sanitarias y/o de gases y/o ventilación, entre otros, no se encuentren ubicadas en la distancia requerida por el contratista, este deberá cubrir el tramo restante para poder dar cumplimiento a las condiciones de instalación.

Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación de los equipos; ya que, todo equipo debe de reunir requisitos técnicos mínimos (check list de preinstalación) y los costos adicionales en caso no se cumplan con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gasto extra para el proveedor. Por lo expuesto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria indicar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y si poseen toma eléctrica disponible."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL PARTICIPANTE, MENCIONAR QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA LAS INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NO OBSTANTE, ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE SE RIJA A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDO A QUE DE FALTAR ALGUNA CONEXIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA EL EQUIPO SOLICITADO O QUE EN SU DEFECTO SE REQUIERA ACERCAR ALGUNA CONEXION EXISTENTE AL PUNTO DONDE EL EQUIPO SERÁ INSTALADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR ESTA NECESIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

# Instalación y Puesta en Funcionamiento

En caso las acometidas eléctricas y/o sanitarias y/o de gases y/o ventilación, entre otros, no se encuentren ubicadas en la distancia requerida por el contratista, este deberá cubrir el tramo restante para poder dar cumplimiento a las condiciones de instalación.

Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación de los equipos; ya que, todo equipo debe de reunir requisitos técnicos mínimos (check list de preinstalación) y los costos adicionales en caso no se cumplan con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gasto extra para el proveedor. Por lo expuesto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria indicar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y si poseen toma eléctrica disponible."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL PARTICIPANTE, MENCIONAR QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA LAS INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NO OBSTANTE, ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE SE RIJA A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDO A QUE DE FALTAR ALGUNA CONEXIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA EL EQUIPO SOLICITADO O QUE EN SU DEFECTO SE REQUIERA ACERCAR ALGUNA CONEXIÓN EXISTENTE AL PUNTO DONDE EL EQUIPO SERÁ INSTALADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR ESTA NECESIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

# Instalación y Puesta en Funcionamiento

En caso las acometidas eléctricas y/o sanitarias y/o de gases y/o ventilación, entre otros, no se encuentren ubicadas en la distancia requerida por el contratista, este deberá cubrir el tramo restante para poder dar cumplimiento a las condiciones de instalación.

Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación de los equipos; ya que, todo equipo debe de reunir requisitos técnicos mínimos (check list de preinstalación) y los costos adicionales en caso no se cumplan con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gasto extra para el proveedor. Por lo expuesto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria indicar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y si poseen toma eléctrica disponible."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL PARTICIPANTE, MENCIONAR QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA LAS INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NO OBSTANTE, ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE SE RIJA A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDO A QUE DE FALTAR ALGUNA CONEXIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA EL EQUIPO SOLICITADO O QUE EN SU DEFECTO SE REQUIERA ACERCAR ALGUNA CONEXION EXISTENTE AL PUNTO DONDE EL EQUIPO SERÁ INSTALADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR ESTA NECESIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

# Instalación y Puesta en Funcionamiento

En caso las acometidas eléctricas y/o sanitarias y/o de gases y/o ventilación, entre otros, no se encuentren ubicadas en la distancia requerida por el contratista, este deberá cubrir el tramo restante para poder dar cumplimiento a las condiciones de instalación.

Se debería de considerar que la institución debe de brindar al proveedor las condiciones mínimas para el correcto montaje e instalación de los equipos; ya que, todo equipo debe de reunir requisitos técnicos mínimos (check list de preinstalación) y los costos adicionales en caso no se cumplan con los requisitos de instalación deberán de ser asumidos por la entidad convocante sin gasto extra para el proveedor. Por lo expuesto, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria indicar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y si poseen toma eléctrica disponible."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA EMITIDA POR EL PARTICIPANTE, MENCIONAR QUE LA INSTITUCIÓN CUENTA LAS INSTALACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO, NO OBSTANTE, ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE SE RIJA A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBIDO A QUE DE FALTAR ALGUNA CONEXIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA EL EQUIPO SOLICITADO O QUE EN SU DEFECTO SE REQUIERA ACERCAR ALGUNA CONEXIÓN EXISTENTE AL PUNTO DONDE EL EQUIPO SERÁ INSTALADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ CUBRIR ESTA NECESIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien.

Se debería de tener en consideración que la evaluación acerca del requerimiento de un repuesto para que un equipo este operativo es realizado por personal de ingeniería, y luego este es quien indica si con un repuesto o no podría dejarse un equipo operativo. En base a lo expuesto se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que alternativamente se acepte ""En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES o el ingeniero de la empresa proveedora evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien."" permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DE PARTICIPANTE NO SE ACEPTA, MANTENIENDO LA POSICIÓN QUE SANIPES EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DEL CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DEL EQUIPO EN CASO PRESENTE FALLA Y TOMARÁ LA DECISIÓN, DE SER NECESARIO, DE QUE SE HAGA EL CAMBIO COMPLETO DEL BIEN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y NO DEBERÍA PRESENTAR FALLA DURANTE EL PERIODO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien.

Se debería de tener en consideración que la evaluación acerca del requerimiento de un repuesto para que un equipo este operativo es realizado por personal de ingeniería, y luego este es quien indica si con un repuesto o no podría dejarse un equipo operativo. En base a lo expuesto se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que alternativamente se acepte ""En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES o el ingeniero de la empresa proveedora evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien."" permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DE PARTICIPANTE NO SE ACEPPTA, MANTENIENDO LA POSICIÓN QUE SANIPES EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DEL CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DEL EQUIPO EN CASO PRESENTE FALLA Y TOMARÁ LA DECISIÓN, DE SER NECESARIO, DE QUE SE HAGA EL CAMBIO COMPLETO DEL BIEN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y NO DEBERÍA PRESENTAR FALLA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien.

Se debería de tener en consideración que la evaluación acerca del requerimiento de un repuesto para que un equipo este operativo es realizado por personal de ingeniería, y luego este es quien indica si con un repuesto o no podría dejarse un equipo operativo. En base a lo expuesto se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que alternativamente se acepte ""En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES o el ingeniero de la empresa proveedora evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien."" permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DE PARTICIPANTE NO SE ACEPTA, MANTENIENDO LA POSICIÓN QUE SANIPES EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DEL CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DEL EQUIPO EN CASO PRESENTE FALLA Y TOMARÁ LA DECISIÓN, DE SER NECESARIO, DE QUE SE HAGA EL CAMBIO COMPLETO DEL BIEN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y NO DEBERÍA PRESENTAR FALLA DURANTE EL PERIODO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien.

Se debería de tener en consideración que la evaluación acerca del requerimiento de un repuesto para que un equipo este operativo es realizado por personal de ingeniería, y luego este es quien indica si con un repuesto o no podría dejarse un equipo operativo. En base a lo expuesto se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que alternativamente se acepte ""En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES o el ingeniero de la empresa proveedora evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien."" permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DE PARTICIPANTE NO SE ACEPTA, MANTENIENDO LA POSICIÓN QUE SANIPES EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DEL CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DEL EQUIPO EN CASO PRESENTE FALLA Y TOMARÁ LA DECISIÓN, DE SER NECESARIO, DE QUE SE HAGA EL CAMBIO COMPLETO DEL BIEN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y NO DEBERÍA PRESENTAR FALLA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

"En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien.

Se debería de tener en consideración que la evaluación acerca del requerimiento de un repuesto para que un equipo este operativo es realizado por personal de ingeniería, y luego este es quien indica si con un repuesto o no podría dejarse un equipo operativo. En base a lo expuesto se consulta amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que alternativamente se acepte ""En caso, el contratista requiera cambiar un componente del equipo por defectos de fábrica, SANIPES o el ingeniero de la empresa proveedora evaluará la conveniencia del cambio de este componente y tomará la decisión, de ser necesario, de que se haga el cambio completo del bien."" permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DE PARTICIPANTE NO SE ACEPTA, MANTENIENDO LA POSICIÓN QUE SANIPES EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DEL CAMBIO DE ALGÚN COMPONENTE DEL EQUIPO EN CASO PRESENTE FALLA Y TOMARÁ LA DECISIÓN, DE SER NECESARIO, DE QUE SE HAGA EL CAMBIO COMPLETO DEL BIEN, TODA VEZ QUE SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO ES NUEVO Y NO DEBERÍA PRESENTAR FALLA DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo: El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración y/o frecuencia de uso del equipo.

Teniendo en consideración que los encargados de las tareas de mantenimiento preventivo es el personal de ingeniería de la empresa postora y que las actividades son realizadas por ellos, se menciona que alternativamente a una calibración, se puede realizar una medición de la temperatura(s) deseadas. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración (o medición de temperatura) y/o frecuencia de uso del equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, HACE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN SOLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLIICTADO (NO DEL SERVICIO DE CALIBRACION), EL CUAL DEBE REALIZARCE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo: El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración y/o frecuencia de uso del equipo.

Teniendo en consideración que los encargados de las tareas de mantenimiento preventivo es el personal de ingeniería de la empresa postora y que las actividades son realizadas por ellos, se menciona que alternativamente a una calibración, se puede realizar una medición de la temperatura(s) deseadas. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración (o medición de temperatura) y/o frecuencia de uso del equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, HACE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN SOLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLIICTADO (NO DEL SERVICIO DE CALIBRACION), EL CUAL DEBE REALIZARCE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo: El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración y/o frecuencia de uso del equipo.

Teniendo en consideración que los encargados de las tareas de mantenimiento preventivo es el personal de ingeniería de la empresa postora y que las actividades son realizadas por ellos, se menciona que alternativamente a una calibración, se puede realizar una medición de la temperatura(s) deseadas. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración (o medición de temperatura) y/o frecuencia de uso del equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, HACE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN SOLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLICITADO (NO DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN), EL CUAL DEBE REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo: El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración y/o frecuencia de uso del equipo.

Teniendo en consideración que los encargados de las tareas de mantenimiento preventivo es el personal de ingeniería de la empresa postora y que las actividades son realizadas por ellos, se menciona que alternativamente a una calibración, se puede realizar una medición de la temperatura(s) deseadas. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración (o medición de temperatura) y/o frecuencia de uso del equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, HACE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN SOLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLICITADO (NO DEL SERVICIO DE CALIBRACION), EL CUAL DEBE REALIZARCE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 16:57:35

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

Mantenimiento preventivo: El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración y/o frecuencia de uso del equipo.

Teniendo en consideración que los encargados de las tareas de mantenimiento preventivo es el personal de ingeniería de la empresa postora y que las actividades son realizadas por ellos, se menciona que alternativamente a una calibración, se puede realizar una medición de la temperatura(s) deseadas. En base a lo expuesto consultamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria si aceptaría alternativamente ""El contratista realizará dos (02) mantenimientos preventivos por equipo, a todo costo, de preferencia un mantenimiento preventivo por año, sin gasto adicional para SANIPES, previa coordinación con el área usuaria, en base a los servicios de calibración (o medición de temperatura) y/o frecuencia de uso del equipo."", permitiendo mayor pluralidad de postores."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE SE ACLARA QUE EL SERVICIO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, HACE REFERENCIA A LA EJECUCIÓN SOLO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLICITADO (NO DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN), EL CUAL DEBE REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso requieren que se cumpla con lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical- lo siguiente:

Capacidad no menor a 650L ni mayor a 800L

Dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 98 x 75 x 200cm

Nuestra representada cuenta con las siguientes características:

Capacidad neta: 544L / capacidad bruta 620L

Dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 88 x 75 x 208cm

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestras características como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

CABE PRECISAR QUE LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA LA TOTALIDAD DE EQUIPOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, HACEN REFERENCIA A LA CAPACIDAD NETA. RESPECTO A LA CAPACIDAD SOLICITADA, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN FUNCION A LA NECESIDAD DEL AREA USUARIA, DEBIDO A LA CAPACIDAD DE CARGA ANALITICA DEL LABORATORIO. EN CUANTO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS, ESTAS SE

ENCUENTRAN DENTRO DE LAS DIMENSIONES APROXIMADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical- lo siguiente:

Funcionamiento silencioso no mayor a 52dB

Nuestra representada cuenta con un nivel de ruido < 62dB, cumpliendo de igual manera con certificaciones internacionales.

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LA CARACTERISTICA TECNICA CONSIDERANDO UN FUNCIONAMIIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 62 Db

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

1. CONGELADORA VERTICAL

d)

Funcionamiento silencioso no mayor a 62dB

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical- lo siguiente:

Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304

Nuestra representada cuenta con una estructura en acero con PVC plastificado antibacteriano de color blanco. Por lo tanto, consideramos que cumplimos con lo solicitado por las bases.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

1

f) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical- lo siguiente:

Rango de trabajo de -35°C a -15°C Punto de ajuste -30°C

Nuestra representada cuenta con lo siguiente:

Rango de temperatura: -20°C a -40°C Punto de ajuste: Configurable a -30°C

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, EL RANGO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OBEDECEN A DIFERENTES ACTIVIDADES ANALITICAS ACREDITADAS QUE MANTIENE EL LABORATORIO RESPECTO AL PUNTO DE AJUSTE, LO REQUERIDO POR EL PARTICIPANTE SE AJUSTA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical- lo siguiente:

- u) Equipo con capacidad mínima de 4 rejillas
- 3.a) Como mínimo cuatro (04) rejillas adicionales de soporte

En base a ambas especificaciones, se entiende que se requiere entregar un equipo que incluya 04 rejillas de soporte como mínimo.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE CUATRO (04) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM01 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Alarma audible en caso de condiciones de calor, frío o pérdida de energía.

De acuerdo a lo descrito consideramos que lo solicitado es lo siguiente:

Alarma audible en caso de temperatura alta, baja o fallo de energía (electricidad, apagón).

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria confirmar si nuestra apreciación es correcta."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LAS APLICACIONES MENCIONADAS SON EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 48 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM02 ¿Refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratoriolo siguiente:

Rango de temperatura de +2°C a +8°C con punto de ajuste 4°C o 5°C

Nuestra representada ofrece un rango más amplio de temperatura como mejora técnica:

Rango de temperatura de +2°C a +15°C con punto de ajuste de 4°C o 5°C

Consultamos al comité especial si aceptaría nuestra alternativa ya que cumple y mejora con lo solicitado en las bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA PROPUESTA INDICADA POR EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL RANGO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ELLO NO CONLLEVA A UNA MODIFICACION EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM02 ¿Refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratoriolo siguiente:

Refrigerante R600a, R290, compatible con EPA SNAP

Nuestra representada cuenta con un refrigerante R452a, que es una mezcla de HFC + HFO por lo que no daña la capa de ozono y lo mejor es que no es inflamable como otros refrigerantes (R290).

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría también nuestra característica permitiendo una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA ACEPTAR UN GAS REFRIGERANTE EQUIVALENTE Y/O ECOAMIGABLE COMO LOS SOLICITADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS:

i) Refrigerante R600a o R290 o R452a, compatible con EPA SNAP.

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM02 ¿Refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratoriolo siguiente:

Dimensión exterior altura hasta 2000mm o 200cm o 2m.

Nuestra representada cuenta con una altura de 2100mm.

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría también nuestra característica permitiendo una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFIFCARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A LA ALTURA DEL EQUIPO:

Dimensión exterior altura hasta 2100mm o 210cm o 2.1m

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

I) Dimensión exterior altura hasta 2100mm o

210cm o 2.1m

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM02 ¿Refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratoriolo siguiente:

La sonda del sensor deberá estar insertada en la botella con el líquido indicado por el fabricante antes de su uso

Cada sensor de trabajo cuenta con diferencias en su uso, por lo tanto, el diseño del sensor puede requerir o no la inmersión del mismo en algún líquido. Lo que garantiza una adecuada uniformidad y exactitud de la temperatura es la apropiada unión entre la tecnología utilizada en la elaboración del refrigerador y el tipo de sensores y electrónica empleados para su correcto funcionamiento. Es por ese motivo que al requerir esta característica podría descalificar a participantes que cuentan con sistemas de alta calidad y reconocimiento a nivel internacional.

Por ese motivo consideramos que se debería aceptar lo siguiente:

La sonda del sensor deberá funcionar de acuerdo a lo indicado por el fabricante

En base a lo anterior expuesto consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria si aceptaría también proponer esta característica permitiendo una mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFIFCARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS RESPECTO A LA SONDA DEL SENSOR:

La sonda del sensor deberá estar insertada en la botella con el líquido indicado por el fabricante antes de su uso (Opcional, de acuerdo al diseño del equipo)

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

2

c) La sonda del sensor deberá estar insertada en la botella con el líquido indicado por el fabricante antes de su uso (Opcional, de acuerdo con el diseño del equipo)

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 52 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Capacidad no menor a 650L ni mayor a 800L

Dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 98 x 75 x 200cm

Nuestra representada cuenta con las siguientes características:

Capacidad neta: 544L / capacidad bruta 620L

Dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 88 x 75 x 208cm

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestras características como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

CABE PRECISAR QUE LA CAPACIDAD REQUERIDA PARA LA TOTALIDAD DE EQUIPOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, HACEN REFERENCIA A LA CAPACIDAD NETA.

RESPECTO A LA CAPACIDAD SOLICITADA, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN FUNCIÓN A LA NECESIDAD DEL ÁREA USUARIA, DEBIDO A LA CAPACIDAD DE CARGA ANALÍTICA DEL LABORATORIO.

EN CUANTO A LAS DIMENSIONES SOLICITADAS, ESTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS DIMENSIONES APROXIMADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 53 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Funcionamiento silencioso no mayor a 52dB

Nuestra representada cuenta con un nivel de ruido < 62dB, cumpliendo de igual manera con certificaciones internacionales.

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARÁ LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA CONSIDERANDO UN FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 62 dB

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

- 1. CONGELADORA VERTICAL
- D) FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 62dB

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 54 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Uniformidad: menor o igual a ±3°C a setpoint entre -30°C a -45°C Estabilidad: menor o igual a ±7.9°C a setpoint entre -30°C a -45°C

Nuestra representada cuenta con los mismos valores con la configuración hasta -40°C, como se indica a continuación:

Uniformidad: menor o igual a ±3°C a setpoint entre -30°C a -40°C Estabilidad: menor o igual a ±7.9°C a setpoint entre -30°C a -40°C

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa ya que se cumple con los valores de uniformidad y estabilidad solicitados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE UNIFORMIDAD Y ESTABILIDAD A UN SETPOINT DE -40°C, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA SOLICITADA.

CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301

Nuestra representada cuenta con una estructura en acero con PVC plastificado antibacteriano de color blanco. Por lo tanto, consideramos que cumplimos con lo solicitado por las bases.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1

h) Exterior de acero laminado o galvanizado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias o revestimiento antibacterial y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Rango de trabajo de -45°C a -15°C

Nuestra representada cuenta con un rango de temperatura entre -20°C a -40°C

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO, PARA MAYOR PLURALIDAD DE PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO SE AJUSTARÁ EL RANGO DEL TRABAJO EN LAS ESPECIFICACIONES

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 3:

LITERAL J) QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: RANGO DE TRABAJO DE -35°C A -15°C O SUPERIOR

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Punto de ajuste comprendido entre -30°C a -45°C

Debido a que otros fabricantes cuentan con un rango de trabajo diferente, limitar el punto de ajuste resultaría restrictivo para otros postores que pueden ofrecer equipos de alta calidad.

Por lo tanto, consideramos que esta característica debería señalarse de la siguiente forma:

Punto de ajuste comprendido entre -30°C a -45°C o de acuerdo al fabricante

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE EL RANGO DE AJUSTE SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE AJUSTA A LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTROS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :16:57:35

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

Alarma audible en caso de condiciones de calor, frío o pérdida de energía.

De acuerdo a lo descrito consideramos que lo solicitado es lo siguiente:

Alarma audible en caso de temperatura alta, baja o fallo de energía (electricidad, apagón).

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LAS APLICACIONES MENCIONADAS SON EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM03 ¿Congeladora eléctrica vertical-- lo siguiente:

- e) Equipo con capacidad mínima de 4 rejillas
- 4.a) Como mínimo cuatro (04) rejillas adicionales de soporte

En base a ambas especificaciones, se entiende que se requiere entregar un equipo que incluya 04 rejillas de soporte como mínimo.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE CUATRO (04) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM04 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301

Nuestra representada cuenta con una estructura en acero con PVC plastificado antibacteriano de color blanco. Por lo tanto, consideramos que cumplimos con lo solicitado por las bases.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

1

c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM04 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Funcionamiento silencioso no mayor a 52dB

Nuestra representada cuenta con un nivel de ruido 55dB, cumpliendo de igual manera con certificaciones internacionales.

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LA CARACTERISTICA TECNICA CONSIDERANDO UN FUNCIONAMIIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 55 Db

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

- 1. CONSERVADORA DELABORATORIO
- e) Funcionamiento silencioso no mayor a 55dB

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :17:25:47

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM04 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Alarma audible y visual en caso de condiciones de calor, frío o pérdida de energía.

De acuerdo a lo descrito consideramos que lo solicitado es lo siguiente:

Alarma audible y visual en caso de temperatura alta, baja o fallo de energía (electricidad, apagón).

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LAS APLICACIONES MENCIONADAS SON EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM04 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

- x) Equipo con capacidad mínima de 8 rejillas
- 3.a) Como mínimo cuatro (08) rejillas adicionales de soporte

En base a ambas especificaciones, se entiende que se requiere entregar un equipo que incluya 08 rejillas de soporte como mínimo.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE OCHO (08) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :17:25:47

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301

Nuestra representada cuenta con una estructura en acero con PVC plastificado antibacteriano de color blanco. Por lo tanto, consideramos que cumplimos con lo solicitado por las bases.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1

c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

<sup>&</sup>quot;En el presente proceso solicitan para el ITEM05 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM05 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Funcionamiento silencioso no mayor a 52dB

Nuestra representada cuenta con un nivel de ruido 55dB, cumpliendo de igual manera con certificaciones internacionales.

Consultamos al comité especial si aceptaría también nuestra característica como alternativa permitiendo mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARÁ LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA CONSIDERANDO UN FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 55 dB

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

- 1. CONSERVADORA DE LABORATORIO
- e) Funcionamiento silencioso no mayor a 55 dB

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :17:25:47

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM04 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Alarma audible y visual en caso de condiciones de calor, frío o pérdida de energía.

De acuerdo a lo descrito consideramos que lo solicitado es lo siguiente:

Alarma audible y visual en caso de temperatura alta, baja o fallo de energía (electricidad, apagón).

Consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LAS APLICACIONES MENCIONADAS SON EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20160056062Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :BELOMED S.R.L.Hora de envío :17:25:47

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

- e) Equipo con capacidad mínima de 8 rejillas
- 4.a) Como mínimo cuatro (08) rejillas adicionales de soporte

En base a ambas especificaciones, se entiende que se requiere entregar un equipo que incluya 08 rejillas de soporte como mínimo.

Consultamos al comité especial confirmar si nuestra apreciación es correcta.

"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE OCHO (08) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

<sup>&</sup>quot;n el presente proceso solicitan para el ITEM05 ¿Conservadora de laboratorio-- lo siguiente:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20160056062 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L. Hora de envío : 17:25:47

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

"En el presente proceso solicitan para el ITEM 02 lo siguiente:

e) Refrigeradora de alto rendimiento certificado ENERGY STAR

Teniendo en cuenta que nuestra representada es de origen Europeo y la certificación ENERGY STAR es una certificación estadounidense. Consultamos al comité especial en coordinación con el área si aceptaría como alternativa certificado CE y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU que son las certificaciones que se otorgan en Europa

Acápite de las bases :

Sección: Especifico

Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE AGREGARA Y CONSOLIDARA EN LAS BASES LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se tacha de las EETT los siguientes numerales f), g) y s), del cual se adicionará el siguiente numeral:

u) Certificación UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 69
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN EN EL AÑO 2020 O 2021 O 2022 O 2023.

Se observa que en este ítem se permite que la fabricación haya sido hasta 3 años de antigüedad a la fecha actual. Tal antigüedad puede generar que los equipos adquiridos no mantengan su calidad comprobada en fabrica, a la vez de que estos pueden haber sido utilizados. Esto puede ser contraproducente en su adquisición, por lo que, para garantizar la compra de un equipo nuevo, se debe redactar de la siguiente manera:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN NO MENOR A 12 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, MIENTRAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DENTRO DEK RANGO DE ANTIGUEDAD DE FABRICACION), ELLO GARANTIZARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA DE LOS LABORATORIOS DE SANIPES (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501645517 21/07/2023 Ruc/código: Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C. 18:35:46 Hora de envío :

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación: DESCRIPCION TÉCNICA

O) CERTIFICACIONES: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456

Estos certificados son de estándares validos únicamente en estados unidos, existiendo otras certificaciones que permiten también una alta calidad de equipos de refrigeración de otras procedencias, por lo que, para respetar la pluralidad de postores y marcas, solicitamos indicar lo siguiente:

O) CERTIFICACIONES: UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o ISO 13485

Literal: 3.1 Página: 21 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACION PROPUESTA (ISO 13485) NO ES EQUIVALLENTE A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SE AGREGARA Y CONSOLIDARA AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA EL EQUIPO

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

o) CERTIFICACIONES: UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o CUL y/o IEC

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 71
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN EN EL AÑO 2020 O 2021 O 2022 O 2023.

Se observa que este ítem se permite que su fabricación haya sido hasta 3 años antes de la fecha actual. Tal antigüedad puede generar que los equipos adquiridos no mantengan su calidad comprobada en fabrica, a la vez de que estos pueden haber sido utilizados. Esto puede ser contraproducente en su adquisición, por lo que, para garantizar la compra de un equipo nuevo, se debe redactar de la siguiente manera:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN NO MENOR A 12 MESES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, MIENTRAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DENTRO DEK RANGO DE ANTIGUEDAD DE FABRICACION), ELLO GARANTIZARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA DE LOS LABORATORIOS DE SANIPES (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 72
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA
G) CERTIFICACIÓN CUL O UL

Estos certificados son de estándares validos únicamente en estados unidos, existiendo otras certificaciones que permiten también una alta calidad de equipos de refrigeración de otras procedencias, por lo que, para respetar la pluralidad de postores y marcas, solicitamos indicar lo siguiente:

G) CERTIFICACIÓN cUL y/o UL y/o ISO 13485

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACION PROPUESTA (ISO 13485) NO ES EQUIVALLENTE A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SE AGREGARA Y CONSOLIDARA EN LAS BASES LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 73
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

I) REFRIGERANTE R600A O R290, COMPATIBLE CON EPA SNAP

Esta especificación requiere un estándar valido únicamente para marcas estadounidenses, por lo que, para cumplir con una mayor pluralidad de postores, se solicita indicar:

I) GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R290 Y/O R600A O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE REFRIGERANTE, EXISTIENDO EL RIESGO DE OFERTAR GASES NO ECOAMIGABLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

## DESCRIPCION TÉCNICA

J) FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE 49 A 52 DB

El funcionamiento silencioso es posible a ruidos menores a 49 db, por lo que, como propuesta de mejora se solicita permitir 52 db o menos.

J) FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DE 52 DB O MENOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARA EL FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO DEL EQUIPO

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

1.

j) Funcionamiento silencioso no mayor a 52dB

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 75
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

S) REFRIGERADORA DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADO ENERGY STAR

Dado a que esta certificación es de validez estadounidense, para facilitar una pluralidad de postores, se solicita indicar:

S) REFRIGERADORA DE ALTO RENDIMIENTO CERTIFICADO ENERGY STAR (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SIN EMBARGO SE AGREGARA Y CONSOLIDARA EN LAS BASES LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS, PUDIENDO TENER TODAS O CUALQUIERA DE ELLAS:

u) Certificación UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se tacha de las EETT los siguientes numerales f), g) y s), del cual se adicionará el siguiente numeral:

u) Certificación UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 76
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN EN EL AÑO 2020 O 2021 O 2022 O 2023.

Se observa que en este ítem se permite que la fabricación haya sido hasta 3 años de antigüedad a la fecha actual. Tal antigüedad puede generar que los equipos adquiridos no mantengan su calidad comprobada en fabrica, a la vez de que estos pueden haber sido utilizados. Esto puede ser contraproducente en su adquisición, por lo que, para garantizar la compra de un equipo nuevo, se debe redactar de la siguiente manera:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN NO MENOR A 12 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, MIENTRAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DENTRO DEL RANGO DE ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN), ELLO GARANTIZARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA DE LOS LABORATORIOS DE SANIPES (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 77
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

E) UNIFORMIDAD: MENOR O IGUAL A +/- 3°C A SETPOINT ENTRE -30°C A -45°C

Esta medida de uniformidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología, para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

E) MENOR O IGUAL A +/- 3°C A SETPOINT ENTRE -30°C A -45°C Y/O VENTILACIÓN FORZADA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE LA VENTILACIÓN FORZADA ES UN SISTEMA MEDIANTE EL CUAL SE SUMINISTRA O EXTRAE AIRE DE UN DETERMINADO ESPACIO, UTILIZANDO DISPOSITIVOS MECÁNICOS, SIN EMBARGO, ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA UNIFORMIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIO QUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 78
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

F) ESTABILIDAD MENOR O IGUAL A +/- 7°C A SETPOINT ENTRE -30°C A -45°C

Esta medida de estabilidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología. para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

F) ESTABILIDAD MENOR O IGUAL A +/-7.9 °C A SETPOINT ENTRE -30°C A -45°C Y/O CONTROLADOR DE TEMPERATURA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE EL CONTROL DE TEMPERATURA ES EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL EQUIPO CONTROLA LAS DIFERENTES TEMPERATURAS DE SUS PROCESOS, SIN EMBARGO, ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA ESTABILIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 79
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

P) CERTIFICACIONES: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456

Estos certificados son de estándares validos únicamente en estados unidos, existiendo otras certificaciones que permiten también una alta calidad de equipos de refrigeración de otras procedencias, por lo que, para respetar la pluralidad de postores y marcas, solicitamos indicar lo siguiente:

P) UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o ISO 13485

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIÓN PROPUESTA (ISO 13485) NO ES EQUIVALENTE A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN EN EL AÑO 2020 O 2021 O 2022 O 2023.

Se observa que en este ítem se permite que la fabricación haya sido hasta 3 años de antigüedad a la fecha actual. Tal antigüedad puede generar que los equipos adquiridos no mantengan su calidad comprobada en fabrica, a la vez de que estos pueden haber sido utilizados. Esto puede ser contraproducente en su adquisición, por lo que, para garantizar la compra de un equipo nuevo, se debe redactar de la siguiente manera:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN NO MENOR A 12 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, MIENTRAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DENTRO DEL RANGO DE ANTIGUEDAD DE FABRICACION), ELLO GARANTIZARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA DE LOS LABORATORIOS DE SANIPES (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 81
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

F) UNIFORMIDAD: MENOR O IGUAL a +/- 1.5°C a 4°C y/o 5°C SETPOINT

Esta medida de estabilidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología, para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

F) UNIFORMIDAD: MENOR O IGUAL A +/- 2.0°C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT Y/O VENTILACIÓN FORZADA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNCA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE EL CONTROL DE TEMPERATURA ES EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL EQUIPO CONTROLA LAS DIFERENTES TEMPERATURAS DE SUS PROCESOS, SIN EMBARGO ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA UNIFORMIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 82
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

ESTABILIDAD ME NENOR O IGUAL A +/-3 °C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT

Esta medida de estabilidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología, para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

G) ESTABILIDAD MENOR O IGUAL A +/-3 °C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT Y/O CONTROLADOR DE TEMPERATURA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNCA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE EL CONTROL DE TEMPERATURA ES EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL EQUIPO CONTROLA LAS DIFERENTES TEMPERATURAS DE SUS PROCESOS, SIN EMBARGO ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA ESTABILIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN EN EL AÑO 2020 O 2021 O 2022 O 2023.

Se observa que en este ítem se permite que la fabricación haya sido hasta 3 años de antigüedad a la fecha actual. Tal antigüedad puede generar que los equipos adquiridos no mantengan su calidad comprobada en fabrica, a la vez de que estos pueden haber sido utilizados. Esto puede ser contraproducente en su adquisición, por lo que, para garantizar la compra de un equipo nuevo, se debe redactar de la siguiente manera:

ESTADO DEL BIEN: FABRICACIÓN NO MENOR A 12 MESES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, MIENTRAS QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DENTRO DEL RANGO DE ANTIGÜEDAD DE FABRICACIÓN), ELLO GARANTIZARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TÉCNICA DE LOS LABORATORIOS DE SANIPES (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 84
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

F) UNIFORMIDAD: MENOR O IGUAL a +/- 2.0°C a 4°C y/o 5°C SETPOINT

Esta medida de estabilidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología, para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

F) UNIFORMIDAD: MENOR O IGUAL A +/- 2.0°C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT Y/O VENTILACIÓN FORZADA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE LA VENTILACIÓN FORZADA ES UN SISTEMA MEDIANTE EL CUAL SE SUMINISTRA O EXTRAE AIRE DE UN DETERMINADO ESPACIO, UTILIZANDO DISPOSITIVOS MECÁNICOS, SIN EMBARGO, ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA UNIFORMIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIO QUE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 85
Consulta/Observación:
DESCRIPCION TÉCNICA

G) ESTABILIDAD ME NENOR O IGUAL A +/-3 °C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT

Esta medida de estabilidad como tal son especificaciones de Helmer. Si se desea mantener una alta calidad, se sugiere alternar una tecnología, para facilitar una mayor pluralidad de postores se sugiere alternar lo solicitado:

G) ESTABILIDAD MENOR O IGUAL A +/-3 °C A 4°C Y/O 5°C SETPOINT Y/O CONTROLADOR DE TEMPERATURA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE NO SE AJUSTA A LA ACTIVIDAD TÉCNICA QUE SE REALIZA EN EL LABORATORIO, Y A LOS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS. MENCIONAR QUE EL CONTROL DE TEMPERATURA ES EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL EQUIPO CONTROLA LAS DIFERENTES TEMPERATURAS DE SUS PROCESOS, SIN EMBARGO, ESTE SISTEMA NO GARANTIZA QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LA ESTABILIDAD SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

En base a la experiencia del Postor en la especialidad, se consideran bienes similares a REFRIGERADORAS, CONSERVADORAS, ULTRACONGELADORAS, REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS UNIDAD, a fin de tener pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité poder considerar:

REFRIGERADORAS, CONSERVADORAS, ULTRACONGELADORAS, REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS UNIDAD Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM N°2) CAP. III, 3.1, 3.2 PAG. 55,56

En base a la experiencia del Postor en la especialidad, se consideran bienes similares a ADQUISICION DE AUTOCLAVE O AUTOCLAVE VERTICAL Y/O INCUBADORAY/O BAÑO TERMOSTÁTICO, Y/O BAÑO DE AGUA Y/O BAÑO MARIA Y/O ESTUFA Y/O CONSERVADORAS Y/O CONGELADORAS Y/O ULTRACONGELADORA a fin de tener pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité poder considerar:

ADQUISICION DE AUTOCLAVE O AUTOCLAVE VERTICAL Y/O INCUBADORAY/O BAÑO TERMOSTÁTICO, Y/O BAÑO DE AGUA Y/O BAÑO MARIA Y/O ESTUFA Y/O CONSERVADORAS Y/O CONGELADORAS Y/O ULTRACONGELADORA Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (EQUIPOS ISOTERMOS DE ALMACENAMIENTO), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE OTRAS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

En base a la experiencia del Postor en la especialidad, se consideran bienes similares a ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS a fin de tener pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité poder considerar:

ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,2 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE OTRAS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM N°4)

En base a la experiencia del Postor en la especialidad, se consideran bienes similares a ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS a fin de tener pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité poder considerar:

ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE OTRAS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:35:46

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ITEM N°5)

En base a la experiencia del Postor en la especialidad, se consideran bienes similares a ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS a fin de tener pluralidad de postores solicitamos amablemente al comité poder considerar:

ADQUISICION REGRIGERADORAS Y/O CONSERVADORAS Y/O ULTRACONGELADORAS Y/O REGRIGERADORAS ¿ CONGELADORAS Y/O EQUIPOS MÉDICOS EN GENERAL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS), ASIMISMO, QUE ESTOS EQUIPOS SEAN EMPLEADOS EN EL DESARROLLO DE LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA PARA EL QUE SON REQUERIDOS (EJECUCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS POR EL LABORATORIO, ENTRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

ITEM 1:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal d. se revisa:

d. Funcionamiento silencioso no mayor a 52 dB.

Se solicita ampliar el rango siendo este incompatible con congeladores de grado medico para temperaturas menos a -15° tal como se solicita, esto a su vez atenta contra el principio de libre competencia al ser un requerimiento muy cerrado a una marca en específico.

La norma iso 3744 para congeladores de frio menores a 15°C ubica el valor de ruido en el rango de 40 a 60 dB.

Se solicita al comité a considerar la siguiente propuesta:

d. Funcionamiento silencioso no mayor o igual a 60 dB.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de calidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LA CARACTERISTICA TECNICA CONSIDERANDO UN FUNCIONAMIIENTO SILENCIOSO NO MAYOR A 62 Db, A FIN DE TERNER UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS:

- 1.CONGELADORA VERTICAL
- d) Funcionamiento silencioso no mayor a 62dB

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 92 Consulta/Observación:

ITEM 1:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal o. se revisa:

o. certificaciones UL, energy star y/o CE y NSF456.

Se observa en detalle un direccionamiento con respecto a las normas UL (Underwritiers Labs) y Energy Star no son las únicas organizaciones que brindan certificación sobre seguridad y eficiencia de consumo energético (aparte de no ser equivalentes) además que no es la única directiva para eficiencia energética dado que el marcado CE (solicita en los requerimientos) lo contempla en la directiva 2010/30/EU; la norma NSF456 son recientes (mayo 2021) y aplica a congeladoras de cadena de frio de vacunas (la norma es publicada de acuerdo al contexto de la pandemia) y no son obligatorias para congeladoras de laboratorio físico químico o biomédicas, por lo que se solicita al comité considerar la siguiente propuesta:

o. certificaciones UL, energy star y/o CE y NSF456 o en su defecto certificación CE, ISO 9001 e ISO 13485 para fabricantes de equipamiento médico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de calidad y libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIONES PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALLENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 93 Consulta/Observación:

ITEM 1:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal q. se revisa:

q. gas refrigerante ecológico tipo R290 y/o R600a o de características similares.

Se observa que los gases R290 (propano) y R600a (isobutano) no son los ideales para equipamiento biomédico además que para temperatura menor a -15°C no es compatible es importante informar también estos son altamente inflamables y no se recomiendan en un laboratorio donde la seguridad y disminución de riesgo es prioridad.

Se solicita al comité considerar la siguiente propuesta:

q. gas refrigerante libre de CFC de preferencia sintético de baja o nula inflamabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficiencia, principio de sostenibilidad, principio de calidad

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE REFRIGERANTE, EXISTIENDO EL RIESGO DE OFERTAR GASES NO ECOAMIGABLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 94 Consulta/Observación:

ITEM 2:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal a., k., l. y m. se revisa:

- a. Capacidad de 572 litros a 650 litros
- k. Dimensión exterior ancho hasta 750 mm o 75 cm o 0.75 m.
- I. Dimensión exterior altura hasta 2000 mm o 200 cm o 2 m.
- m. Dimensión exterior profundidad hasta 970 mm o 97 cm o 0.97m.

Se observa que el rango de volumen no es aproximado a las dimensiones solicitadas en los literales k. y l. además que las dimensiones fijas pueden ser excluyentes y dirigir la compra a las especificaciones de un postor en especifico.

Solicitamos al comité considerar ampliar el rango mínimamente para permitir la participación de múltiples postores y la institución pueda beneficiarse con una mayor oferta:

- a. Capacidad de 610 a 650 litros (+/-10%).
- k. Dimensión exterior ancho aproximado hasta 750 mm (+/-10%).
- I. Dimensión exterior altura aproximado hasta 2000 mm (+/-10%).
- m. Dimensión exterior profundidad aproximado hasta 970 mm (+/-10%).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia, principio de eficiencia.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, RESPECTO A LA CAPACIDAD DEL EQUIPO SE MANTIENE, YA QUE AL ACEPTAR LO REQUERIDO POR EL PARTICIPANTE, ESTO AFECTARIA LA PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES QUE ACTUALMENTE SE TIENE, DADO QUE EL RANGO DE CAPACIDAD INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OBEDECE A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO. RESPECTO AL ANCHO Y PROFUNDIDAD, NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE. YA QUE LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. EN ESE SENTIDO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE NO SE AJUSTA AL ESPACIO DONDE SERA UBICADO EL EQUIPO. EN CUANTO A LA ALTURA SE ACEPTA PARCIALMENTE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE (NO SE ACEPTA UN RANGO MENOR) ADEMAS DURANTE LA INDAGACION DE MERCADO SE HA

EVIDENCIADO EMPRESAS Y MARCAS QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES

TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima¿ Descripción del objeto :

I. Dimensión exterior altura hasta 2100mm o

210cm o 2.1m

Fecha de Impresión:

21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 95 Consulta/Observación:

ITEM 2:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal f., g. y s. se revisa:

- f. certificación directiva CE 2011/65/EU.
- g. certificación cUL o UL.
- s. refrigeradora de alto rendimiento certificado energy star.

Se observa que los requerimientos son excluyentes y dirigen las normativas y rectificaciones a equipamiento fabricado en Canada (cUL) y norteamericana (UL) que son equivalentes con una variación de origen, además se incluye el programa energy star esto es también equivalente al marcado CE como se expuso en la consulta numero 2 de mi representada, las directivas CE estan incluidas en el marcado CE, ningún equipo marcado CE incumple las normas siendo la CE 2011/65/EU conocido también como RoHS una directiva obligatoria.

Se solicita al comité considerar la siguiente propuesta para salvaguardar la calidad y normativas internacionales sin ser excluyentes en unificar los ítems de manera concisa:

f. certificación CE y/o UL y/o energy star. Certificación ISO 9001 e ISO 13485 para equipamiento de grado medico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de calidad, principio de eficiencia y libre competencia entre postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACION PROPUESTA (ISO 9001 e ISO 13485) NO SON EQUIVALENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. SE AGREGARA Y CONSOLIDARA AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA EL EQUIPO

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se tacha de las EETT los siguientes numerales f), g) y s), del cual se adicionará el siguiente numeral: u) Certificacion UL y/o ENERGY STAR y/o CE

y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 96 Consulta/Observación:

iTEM 2:

En los requerimientos de características técnicas mínimas en el literal i. se revisa:

i. Refrigerante R600a o R290 compatible con EPA SNAP.

Se observa que los gases R290 (propano) y R600a (isobutano) no son los ideales para equipamiento biomédico además estos son altamente inflamables y no se recomiendan en un laboratorio donde la seguridad y disminución de riesgo es prioridad.

Se solicita al comité considerar la siguiente propuesta:

i. gas refrigerante libre de CFC de preferencia sintético de baja o nula inflamabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de calidad, eficiencia y sostenibilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE REFRIGERANTE, EXISTIENDO EL RIESGO DE OFERTAR GASES NO ECOAMIGABLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20600811364 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L. Hora de envío : 20:25:07

Observación: Nro. 97 Consulta/Observación:

ITEM 2:

En el aparatado de plazo de entrega se solicita al comité ampliar el tiempo de entre 90 a 120 dias considerando el estado de emergencia por el fenómeno del niño global que puede causar retrasos por bloqueos en rutas marítimas o aéreas y considerando que los fabricantes europeos tienen paras de 15 dias en el mes de agosto lo que puede retrasar la fabricación de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap. III Literal: H Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficiencia e igualdad

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, EL PLAZO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SON RAZONABLES, ASIMISMO DURANTE LA INDAGACION DE MERCADO SE HA VERIFICADO QUE EXISTEN EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PLAZO.

DE EXISTIR ALGUNA CONTINGENCIA QUE IMPIDA CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA, EL CONTRATISTA DEBERA SUSTENTAR EL RETRASO, EL CUAL SERA EVALUADO POR LA ENTIDAD PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACION DE PLAZO, CONFORME LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, indica para los todos los Items (1,2,3,4 y 5) lo siguiente:

"(...) este plazo se contabilizara desde el siguiente de perfeccionamiento el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".

Dicho apartado es para todos los Items, e indica que el plazo para la entrega, instalación y puesta en marcha, sera contabilizado desde el perfeccionamiento del contrato, sin embargo, es necesario tener en cuenta que por la naturales de los bienes, y la fabricación en el extranjero, es necesario contar con mayor plazo para la correcta importación de estos, así como contar con la respectiva orden de compra ya que dicho documento es necesario al momento de internar los bienes en los almacenes de la entidad.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaria, acepte que el plazo de entrega, instalación y puesta en marcha de todos los Items (1,2,3,4 y 5) sea contabilizado desde la notificación de la respectiva orden de compra. Con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios al momento de la ejecución de la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TANTO EL CONTRATO COMO LA O/C SON DOCUMENTOS QUE ORIGINAN UN VINCULO CONTRACTUAL ENTRE LAS PARTES QUE GENERAN OBLIGACIONES Y DERECHOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 20:29:27

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

En el literal e) del numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admisión de la oferta, del Cap. II - Del procedimiento de selección, se indica:

"(...) en el caso que las características técnicas no se encuentren acreditadas en los documentos previstos en el párrafo anterior, se aceptara documento emitido y suscrito por el fabricante que señale el cumplimiento de la características técnica".

De lo indicado, se observa que se permite la acreditación de especificaciones técnicas con documento documento emitido y suscrito por el fabricante, lo cual confirma que esta permitido la acreditación de EE.TT. con cartas del fabricante, con la finalidad de contar con mayor concurrencia de postores.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el área usuaria, confirme si nuestra interpretación es correcta. Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, SOLO EN CASO ALGUNAS CARACTERISTICAS NO FIGUREN EN LOS DOCUMENTOS TALES COMO BROCHURES Y/O FICHAS TECNICAS Y/O FOLLETOS O SIMILARES, SERA VALIDA LA PRESENTACION DE DOCUMENTO (CARTAS U OTROS SIMILARES) EMITIDO Y SUSCRITO POR EL FABRICANTE QUE SEÑALE EL CUMPLIMEINTO DE LA CARACTERISTICA FALTANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20553853355 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C. Hora de envío : 20:29:27

Observación: Nro. 100 Consulta/Observación:

Según el literal A - Experiencia del postor en la especialidad, del numeral 3.2. - Requisitos de calificación, del Cap. III - Requerimiento para todos los ITEMS (1,2,3,4 y 5) se establece lo siguiente:

"(...) se consideran bienes similares a los siguientes:

Adquisición de refrigeradores y/o conservadoras y/o ultracongeladoras y/o refrigeradores-congeladas"

En concordancia con el principio de Libertad de Concurrencia, previsto en el literal a) del art. 2 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, debería considerarse la acreditación de experiencia en bienes similares, permitiendo estos sean Equipos de laboratorio en general. Con la finalidad de aumentar el numero de postores en la presente convocatoria.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que en coordinación con el Área Usuaria, permita la acreditación de la experiencia con montos facturados por la venta de Equipos de laboratorio en general. Esto para todos los Items (1,2,3,4 y 5) que forman parte de la presente convocatoria, esto con la finalidad de no contravenir el principio de libertad de concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal a) del art. 2 del Decreto Supremo Nº 082-2019-EF

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES EN LAS BASES, FUERON ELEGIDOS TOMANDO EN CUENTA QUE ESTOS SEAN EQUIPOS QUE REALICEN FUNCIONES SIMILARES (ALMACENAMIENTO A BAJAS TEMPERATURAS)

ASIMISMO, MENCIONAR QUE SE MANTIENE LOS BIENES SIMILARES PRESENTADOS EN LAS BASES. TODA VEZ QUE, SON SIMILARES AL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR; NO SIENDO POSIBLE INCLUIR EQUIPOS DE LABORATORIOS EN GENERAL PUESTO QUE, NO TODOS LOS EQUIPOS DE LABORATORIO SON EMPLEADOS PARA LA MISMA ACTIVIDAD TÉCNICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

Respecto a la caracteristica c)Capacidad no menor a 650 litros ni mayor a 800 litros Solicitamos al comite de seleccion aceptar la capacidad pueda tener una variación de máximo 3% por encima

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |TEM | Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

Respecto a la caracteristica m)Descongelación automatico.

Solicitamos al comite de seleccion aceptar Descongelacion manual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: ||TEM | Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN EQUIPO CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASIMISMO CABE PRECISAR QUE LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE NO ES EQUIVALANTE NI RESULTA SER UNA MEJORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 103 Consulta/Observación:

Respecto a la caracteristica k)Dimensión exterior ancho hasta 750mm o 75cm o 0.75m

Solicitamos al comite de seleccion aceptar la dimension exterior del ancho tener una variación de +-1.5%, es decir de menos de 2 cm de variacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: |TEM || Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE LO PROPUESTO SE AJUSTA AL ESPACIO CON QUE CUENTA EL LABORATORIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**CARACTERISTICAS TECNICAS** 

1

k)Dimensión exterior ancho hasta 750mm o 75cm o 0.75m (+-1.5%)

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

Respecto a la caracteristica c)Capacidad no menor a 650 litros ni mayor a 800 litros

Solicitamos al comite de seleccion aceptar la capacidad pueda tener una variación de máximo 3% por encima

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: |TEM || Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20553853355Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :SIMED PERU S.A.C.Hora de envío :20:29:27

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

Respecto a la caracteristica m)Descongelación automatico.

Solicitamos al comite de seleccion aceptar Descongelacion manual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: |TEM || Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN EQUIPO CON DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASIMISMO, CABE PRECISAR QUE LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE NO ES EQUIVALENTE NI RESULTA SER UNA MEJORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima,

Fecha de envío: 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

#### Consulta: Nro. 106 Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en b) dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 98 x 75 x 200 cm.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que tiene las siguientes dimensiones externas: 103.9cm de profundidad x 113.9cm ancho x 198.8cm de alto. A nuestro entender dichas dimensiones son similares a las solicitadas. No obstante, el termino ¿aproximadas¿ es subjetivo y no permite identificar con precisión cual es el tamaño máximo aceptado.

Por lo expuesto y dado que se esta solicitando un equipo de gran capacidad solicitamos ampliar la característica a: Dimensiones externas máximas (profundidad x ancho x altura): 105cm x 115cm x 200cm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 21 Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. ADICIONAL A ELLO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, RESPECTO AL ANCHO DEL EQUIPO (115 CM). NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 107 Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en c) capacidad no menor a 650 litros ni mayor 800 litros.

Consultamos amablemente al comité si podrían aceptar también un equipo con una capacidad de 641 litros toda vez que una diferencia de tan solo 9 litros no limita a un equipo a cumplir la finalidad publica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

O SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío: 21/07/2023 Ruc/código: 20501887286

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

#### Consulta: Nro. 108 Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en f) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con un material exterior de acero galvanizado con revestimiento antibacterial que es equivalente a las dos primeras alternativas aceptadas.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos fabricados con materiales similares que satisfacen la finalidad publica es que solicitamos ampliar la característica a: Exterior de acero laminado o galvanizado y/o recubrimiento en polvo resistente a las bacterias o revestimiento antibacterial y/o acero inoxidable AISI 304.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 21 Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**CARACTERISTICAS TECNICAS** 

f) Exterior de acero laminado o galvanizado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias o revestimiento antibacterial y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 109
Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en g) rango de trabajo de -35°C a -15°C y en h) punto de ajuste -30°C.

Al respecto entendemos que la entidad requiere un equipo que utilizaran en un punto de ajuste de -30°C. Ante ello es importante señalar que el punto de ajuste de fabrica varía según lo dispuesto por cada fabricante. No obstante, las congeladoras de laboratorio de ultima generación cuenta con un rango de temperatura configurable de -41°C a -20°C dado que los reactivos o muestras de laboratorio típicamente se almacenan dentro de este rango y no en un punto más caliente como -15°C pudiendo el usuario configurar la temperatura en -30°C.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de equipos de ultima generación es que solicitamos ampliar la característica a: RANGO DE TEMPERATURA CONFIGURABLE DE -35°C a -15°C o -41°C a -20°C Y PUNTO DE AJUSTE (-41°C o -30°C)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PORQUE LOS REACTIVOS QUE SE USAN EN LOS ANALÍSIS DEBEN SER ALMACENADOS EN UN RANGO DE TEMPERATURA DE -35°C A -15°C DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS FABRICANTES DE LOS REACTIVOS O INSUMOS DE LABORATORIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 110
Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en m) puerta de metal solida con junta de cierre hermético.

Al respecto entendemos que se hace referencia a la puerta exterior la misma que deberá ser de mental (acero laminado o acero galvanizado o acero inoxidable) con junta (empaquetadura) de cierre hermético.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE PORQUE LA PUERTA EXTERIOR DEBE SER DE ACERO CON CIERRE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 111
Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en o) certificaciones UL, energy star y/o CE y NSF456.

Al respecto entendemos que la entidad requiere que los equipos ofertados cuenten con al menos una de las certificaciones antes mencionadas.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE REQUIERE CERTIFICACIONES UL, ENERGY STAR Y/O CE y NSF456 ( SE REQUIERE AL MENOS 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 112 Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en r) suministro eléctrico 220/240V, 50/60Hz.

Al respecto es importante señalar que el suministro eléctrico en el Perú es de 220V/60Hz por lo que entendemos que la entidad requiere de equipos que hayan sido fabricados para trabajar exclusivamente en 220V/60Hz o alternativamente también se aceptaran equipos que también puedan trabajar en 220/240V,50/60Hz toda vez que se encuentra dentro de los 220V/60Hz utilizados en el Peru.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL EQUIPO DEBE TRABAJAR CON UN SUMINISTRO DE 220/240V, 50/60Hz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 113
Consulta/Observación:

Para el ítem N°01 ¿Adquisición de dos (02) Congeladoras Verticales (DSI)¿ solicitan en 2. SUMINISTRO CONTROLADOR a) alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto entendemos que el mínimo de alarmas solicitadas es la detallada en la sección anterior de características técnicas mínimas y específicamente en el literal p.

Por ello solicitamos precisar en la presente sección las mismas alarmas a fin de no generar incongruencia en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LO INDICADO POR EL PROVEEDOR ES CORRECTO, SIM EMBARGO SE PRECISA QUE LA CARACTERISTICA ESPECIFICA A LA QUE HACEN MENCION CORRESPONDE AL LITERAL q) DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en a) capacidad de 572 litros a 650 litros.

Consultamos amablemente al comité si podrían aceptar también un equipo con una capacidad de 517 litros toda vez que una diferencia de tan solo 9 litros no limita a un equipo a cumplir la finalidad publica

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. LA DIFERENCIA ENTRE LA CAPACIDAD OFRECIDA POR EL PARTICIPANTE ES MUCHO MAYOR A 9 LITROS Y ESTA POR DEBAJO DE LA CAPACIDAD MINIMA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima,

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 115 Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en f) certificación directiva CE 2011/65/EU

Al respecto es importante señalar que la directiva europea es aquella que restringe el uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Asimismo, en que se garantiza que un equipo cuente con dicha directiva es cuando este lleva el marcado CE.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente confirmar que la presente característica será acreditada con folletos o brochures o fichas técnicas o cualquier otro documento similar, siendo un documento similar una declaración de conformidad del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. LA CERTIFICACIÓN DIRECTIVA CE 2011/65/EU PODRA SER ACREDITADA CON LA PRESENTACION DE DICHO CERTIFICADO REFERIDO A LA MARCA Y/O SERIE Y/O MODELO DEL EQUIPO, O EN SU DEFECTO DEBERA ESTAR DESCRITO DENTRO DEL FOLLETO Y/O BROCHURE Y/O FICHA TECNICA Y/O DOCUMENTO SIMILAR EMITIDO Y SUSCRITO POR EL FABRICANTE, QUE PRESENTE EL POSTOR PARA ACREDITAR LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 116

# Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en i) refrigerante R600a o R290, compatible con EPA SNAP.

Al respecto es importante señalar que con las siglas EPA SNAP se hace referencia a un programa de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos por sus siglas en ingles. Solo los fabricantes estadounidenses detallan en sus catalogo que son compatibles con dicho programa, no haciéndolo así los fabricantes de otros países.

Por ello, solicitamos amablemente suprimir el extremo ¿compatible con EPA SNAP y se precise el requerimiento en ¿refrigerante R600a o R290.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICA ACEPTAR CUALQUIER TIPO DE REFRIGERANTE, EXISTIENDO EL RIESGO DE OFERTAR GASES NO ECOAMIGABLES. SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío :

Consulta: Nro. 117 Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en k) dimensión exterior ancho hasta 750mm l) dimensión exterior altura hasta 2000 m) dimensión profundidad hasta 970 mm.

Nuestra representada desea ofrecer una refrigeradora que tiene un ancho de 992mm, una altura de 1988mm y una profundidad de 1039mm por lo que solicitamos amablemente ampliar las características a: ancho hasta 995mm, altura hasta 2000 y profundidad hasta 1040mm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 118
Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en p) puerta de vidrio de panel con manija y bisagra a la derecha.

Al respecto entendemos que se aceptaran equipos que cuenten con una puerta de quintuple cristal orgánico con manija ergonómica y bisagras a la derecha toda vez que supera tecnológicamente lo solicitado.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTARAN CARACTERISTICAS QUE SUPEREN TECNOLOGICAMENTE LO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 119 Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en q) 04 estantes como mínimo, ajustables y ventilados.

Al respecto entendemos que solicitan al menos 4 bandejas tipo parrilla o también llamada celosia y que sean ajustables en altura.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE CUATRO (04) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : Ruc/código: 20501887286 21/07/2023

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío:

Consulta: Nro. 120 Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en s) refrigeradora de alto rendimiento certificado Energy Star.

Al respecto es importante señalar que Energy Star es un programa dentro de la agencia de protección ambiental de estados unidos y solo es de exclusivo cumplimiento para los fabricantes de dicho país.

Por lo expuesto, solicitamos suprimir el requerimiento de certificado ENERGY STAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PROVEEDOR DEBIDO A QUE EL REQUERIMIENTO SEÑALADO SERÁ OPCIONAL.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se tacha de las EETT los siguientes numerales f), g) y s), del cual se adicionará el siguiente

numeral:

u) Certificacion UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU y/o cUL y/o IEC

> Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Nollible o Razoli social . DiAGNOSTICA PEROANA S.A.C. nola de elivio . 20

# Consulta: Nro. 121 Consulta/Observación:

Para el ítem N°02 ¿Adquisición de tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio (DSI) solicitan en 3. ACCESORIO Y CONSUMIBLE c) estabilizador de 20 amperios como mínimo para 230V y UPS de 3 KVA o superior.

Al respecto es importante señalar que los estabilizadores se solicitan en base a su potencia y para el suministro eléctrico del Perú que es 220V. Por ello solicitamos ampliar la característica a Estabilizador de 1.5KVA como mínimo con entrada 220V y UPS de 3KVA o superior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS); solicitan en b) dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 98 x 75 x 200 cm.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que tiene las siguientes dimensiones externas: 103.9cm de profundidad x 113.9cm ancho x 198.8cm de alto. A nuestro entender dichas dimensiones son similares a las solicitadas. No obstante, el término ¿aproximadas ; es subjetivo y no permite identificar con precisión cual es el tamaño máximo aceptado.

Por lo expuesto y dado que se está solicitando un equipo de gran capacidad solicitamos ampliar la característica a: Dimensiones externas máximas (profundidad x ancho x altura): 105cm x 115cm x 200cm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO.

EN ESE SENTIDO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE SE AJUSTAN AL ESPACIO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO Y A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío :

Consulta: Nro. 123 Consulta/Observación:

capacidad no menor a 650 litros ni mayor 800 litros.

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en b) Consultamos amablemente al comité si podrían aceptar también un equipo con una capacidad de 641 litros toda vez que una diferencia de tan solo 9 litros no limita a un equipo a cumplir la finalidad pública.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 124 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS) ¿ solicitan en h) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI y/o acero inoxidable EN 1.4301

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con un material exterior de acero galvanizado con revestimiento antibacterial que es equivalente a las dos primeras alternativas aceptadas.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos fabricados con materiales similares que satisfacen la finalidad publica es que solicitamos ampliar la característica a: Exterior de acero laminado o galvanizado y/o recubrimiento en polvo resistente a las bacterias o revestimiento antibacterial y/o acero inoxidable AISI 304 o EN.1.4301

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1

h) Exterior de acero laminado o galvanizado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias o revestimiento antibacterial y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima,

Fecha de envío: 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en j) Rango de trabajo de -45°C a -15°C y en k) punto de ajuste comprendido entre -30°C a -45°C.

Al respecto es importante señalar que las congeladoras de laboratorio de última generación cuentan con un rango de temperatura configurable de -41°C a -20°C dado que los reactivos o muestras de laboratorio típicamente se almacenan dentro de este rango y no en un punto más caliente como -15°C pudiendo el usuario configurar la temperatura en -30°C.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores es que solicitamos ampliar la característica a: Rango de temperatura configurable de -41°C a -20°C o -45°C a -15°C y punto de ajuste en -45°C o -41°C o -30°C.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE NO SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO, SIN EMBARGO, PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE AJUSTÓ EL RANGO SOLICITADO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIO QUE VARIAS MARCAS

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 3:

LITERAL J) QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: RANGO DE TRABAJO DE -35°C A -15°C O SUPERIOR

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 126 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en j) puerta de metal solida con junta de cierre hermético.

Al respecto entendemos que se hace referencia a la puerta exterior la misma que deberá ser de mental (acero laminado o acero galvanizado o acero inoxidable) con junta (empaquetadura) de cierre hermético.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE ES EQUIVALENTE A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en s) suministro eléctrico 220/240V,50/60Hz.

Al respecto es importante señalar que el suministro eléctrico en el Perú es de 220V/60Hz por lo que entendemos que la entidad requiere de equipos que hayan sido fabricados para trabajar exclusivamente en 220V/60Hz o alternativamente también se aceptaran equipos que también puedan trabajar en 220/240V,50/60Hz toda vez que se encuentra dentro de los 220V/60Hz utilizados en el Perú.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, INDICANDO QUE LO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENTE AL SUMINISTRO ELÉCTRICO ES UN RANGO COMPRENDIDO ENTRE 220/240V, 50/60HZ., EN ESE SENTIDO, LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (220V/60 HZ) CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código: 20501887286 Fecha de envío: 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 128 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en u) sensor de temperatura PT100 o RTD o de características superiores.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con sensores de temperatura PT1000 que es superior al PT100. No obstante, y a fin de que se aclare por parte del comité que tipo de sensor es de características superiores es que solicitamos ampliar la característica a: Sensor de temperatura PT100 o PT1000 o RTD

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES SUPERIOR (PT1000) A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS) ¿ solicitan en 2. SUMINISTRO CONTROLADOR a) alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto entendemos que el mínimo de alarmas solicitadas es la detallada en la sección anterior de características técnicas mínimas y específicamente en el literal p.

Por ello solicitamos precisar en la presente sección las mismas alarmas a fin de no generar incongruencia en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LO INDICADO POR EL PROVEEDOR ES CORRECTO, SIM EMBARGO SE PRECISA QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICA A LA QUE HACEN MENCIÓN CORRESPONDE AL LITERAL Q DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío:

Consulta: **Nro.** 130 Consulta/Observación:

Para el ítem N°03 ¿Adquisición de una (01) Congeladora vertical (DFS)¿ solicitan en e) equipo con capacidad mínima de 4 rejillas.

Al respecto entendemos que solicitan al menos 4 bandejas tipo parrilla o también llamada celosia.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Página: 36 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE CUATRO (04) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 131 Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan en b) dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 90 x 145 x 200 cm.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que tiene las siguientes dimensiones externas: de profundidad 910cm x 144.1cm ancho x 205cm de alto. A nuestro entender dichas dimensiones son similares a las solicitadas. No obstante, el termino ¿aproximadas; es subjetivo y no permite identificar con precisión cual es el tamaño máximo aceptado.

Por lo expuesto y dado que se esta solicitando un equipo de gran capacidad solicitamos ampliar la característica a: Dimensiones externas máximas (profundidad x ancho x altura): 910cm x 145cm x 205cm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y A LAS CAPACIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA PROFUNDIDAD PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE (910cm) NO CUMPLE LA NECESIDAD TECNICA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304

Al respecto es importante señalar que la clasificación AISI 304 es la otorgada por el instituto americano del hierro y acero de los Estados Unidos y que aplica a los equipos fabricados principalmente en estados unidos. Por otro lado, los equipos fabricados en Europa cuentan con la clasificación EN 1.4301 para su acero inoxidable que es la clasificación equivalente.

Por lo expuesto a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos de origen europeo es que solicitamos ampliar la característica a: Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a las bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 o acero inoxidable EN 1.4301

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE MODIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

1

c) Exterior de acero laminado y/o recubierto en polvo resistente a bacterias y/o de acero inoxidable AISI 304 y/o acero inoxidable EN 1.4301 y/o acero con PVC plastificado antibacteriano

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan f) uniformidad menor o igual a +/-1.5°C a 4°C y/o 5°C setpoint.

Solicitamos amablemente ampliar la característica a: uniformidad menor o igual a +/-2°C a +4°C y/o +5°C toda vez que en j) solicitan un rango de trabajo entre +2°C a +8°C.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PORQUE LA UNIFORMIDAD SOLICITADA SE AJUSTA A LAS NECESIDADES TECNICAS DE LOS LABORATORIOS. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 134 Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan n) puertas de metal y vidrio con junta de cierre hermético.

Al respecto entendemos que la entidad requiere que el marco de la puerta sea de metal (acero laminado y/o acero inoxidable) y vidrio con empaquetadura de cierre hermético.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE PORQUE LA PUERTA EXTERIOR DEBE SER DE ACERO CON CIERRE HERMETICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan s) Gas refrigerante ecológico tipo R290 y/o R600a o de características similares.

Por características similares entendemos que la entidad requiere un equipo que cuente con un gas refrigerante ecológico. Por ello y a fin de no limitar la participación de postores que deseamos ofrecer equipos que cuentan con refrigerantes ecológicos solicitamos ampliar la característica a: Gas refrigerante ecológico tipo R290 y/o R600A O R134a.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PROVEEDOR TODA VEZ QUE EL GAS ESPECIFICO OFRECIDO ES DE SIMILARES CARACTERISTICAS A LOS GASES SOLICITADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

S) GAS REFRIGERANTE ECOLÓGICO TIPO R290 Y/O R600A Y/O R134a O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 136

# Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan s) Certificaciones: UL, Energy Star y/o CE y NSF 456.

Al respecto entendemos que la entidad requiere que los equipos ofertados cuenten con al menos una de las certificaciones antes mencionadas.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PORQUE SE REQUIERE CERTIFICACIONES UL, ENERGY STAR Y/O CE y NSF456 ( SE REQUIERE AL MENOS 3)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 137
Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan s) suministro eléctrico 220/240V, 50/60Hz

Al respecto es importante señalar que el suministro eléctrico en el Perú es de 220V/60Hz por lo que entendemos que la entidad requiere de equipos que hayan sido fabricados para trabajar exclusivamente en 220V/60Hz o alternativamente también se aceptaran equipos que también puedan trabajar en 220/240V,50/60Hz toda vez que se encuentra dentro de los 220V/60Hz utilizados en el Perú.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, INDICANDO QUE LO QUE SE SOLIICTA EN LAS ESPECIFICCIONES TÉCNICAS REFERENTE AL SUMINISTRO ELÉCTRICO ES UN RANGO COMPRENDIDO ENTRE 220/240V, 50/60Hz., EN ESE SENTIDO, LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (220V/60 Hz) CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 138
Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan x) equipo con capacidad mínima de 8 rejillas

Al respecto entendemos que solicitan al menos 8 bandejas tipo parrilla o también llamada celosia.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE OCHO (08) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-2-2023-SANIPES-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Fecha de envío : 20501887286 21/07/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. 20:35:16 Hora de envío :

Consulta: **Nro.** 139 Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan y) sensor de temperatura PT100 o RTD o de características superiores.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con sensores de temperatura PT1000 que es superior al PT100. No obstante, y a fin de que se aclare por parte del comité que tipo de sensor es de características superiores es que solicitamos ampliar la característica a: Sensor de temperatura PT100 o PT1000 o RTD.

Acápite de las bases : Literal: 3.1 Página: 43 Sección: Especifico Numeral: |||

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES SUPERIOR (PT1000) A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **ORIGINALES** 

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan 2. SUMINISTRO CONTROLADOR a) alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto entendemos que el mínimo de alarmas solicitadas es la detallada en la sección anterior de características técnicas mínimas y específicamente en el literal r.

Por ello solicitamos precisar en la presente sección las mismas alarmas a fin de no generar incongruencia en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE: SISTEMA CONTROLADOR: ALARMA AUDIBLE Y VISUAL EN CONDICIONES DE CALOR, FRIO O PÉRDIDA DE ENERGIA ES QUIVALENTE A LA CARACTERISTICA TÉCNICA MÍNIMA EN EL LITERAL 1.r) SISTEMA DE ALARMAS CONTRA FALLA DE ENERGIA, TEMPERATURA ALTA Y BAJA, PUERTA ABIERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 141

# Consulta/Observación:

Para el ítem N°04 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DSI)¿ Solicitan 3. ACCESORIO Y CONSUMIBLE c) estabilizador de 20 amperios como mínimo para 230V y UPS de 3 KVA o superior.

Al respecto es importante señalar que los estabilizadores se solicitan en base a su potencia y para el suministro eléctrico del Perú que es 220V. Por ello solicitamos ampliar la característica a Estabilizador de 1.5KVA como mínimo con entrada 220V y UPS de 3KVA o superior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 142 Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en b) dimensiones externas aproximadas (profundidad x ancho x altura): 90 x 145 x 200 cm.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que tiene las siguientes dimensiones externas: de profundidad 910cm x 144.1cm ancho x 205cm de alto. A nuestro entender dichas dimensiones son similares a las solicitadas. No obstante, el termino ¿aproximadas; es subjetivo y no permite identificar con precisión cual es el tamaño máximo aceptado.

Por lo expuesto y dado que se esta solicitando un equipo de gran capacidad solicitamos ampliar la característica a: Dimensiones externas máximas (profundidad x ancho x altura): 910cm x 145cm x 205cm.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, YA QUE LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. EN ESE SENTIDO, LAS MEDIDAS DEL EQUIPO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (910cm x 144.1cm ancho x 205cm de alto), SUPERAN POR MUCHO LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (90 x 145 x 200 cm.), NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 143 Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en I) puertas de metal y vidrio con junta de cierre hermético.

Al respecto entendemos que la entidad requiere que el marco de la puerta sea de metal (acero laminado y/o acero inoxidable) y vidrio con empaquetadura de cierre hermético.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE ES EQUIVALENTE A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,

CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 144
Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en r) suministro eléctrico 220/240V,50/60Hz.

Al respecto es importante señalar que el suministro eléctrico en el Perú es de 220V/60Hz por lo que entendemos que la entidad requiere de equipos que hayan sido fabricados para trabajar exclusivamente en 220V/60Hz o alternativamente también se aceptaran equipos que también puedan trabajar en 220/240V,50/60Hz toda vez que se encuentra dentro de los 220V/60Hz utilizados en el Perú.

Solicitamos confirmar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, INDICANDO QUE LO QUE SE SOLICITA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENTE AL SUMINISTRO ELÉCTRICO ES UN RANGO COMPRENDIDO ENTRE 220/240V, 50/60HZ., EN ESE SENTIDO, LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE (220V/60 HZ) CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023 Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 145 Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en t) sensor de temperatura PT100 o RTD o de características superiores.

Nuestra representada desea ofrecer un equipo que cuenta con sensores de temperatura PT1000 que es superior al PT100. No obstante, y a fin de que se aclare por parte del comité que tipo de sensor es de características superiores es que solicitamos ampliar la característica a: Sensor de temperatura PT100 o PT1000 o RTD.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

LA TECNOLOGÍA QUE OFRECE EL PARTICIPANTE EN MATERIA DE SENSOR DE TEMPERATURA, ES SUPERIOR (PT1000) A LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS. EN ESE SENTIDO, CUMPLE CON LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA REQUERIDA. CABE PRECISAR QUE ELLO NO IMPLICA UNA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 146 Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en 2. SUMINISTRO CONTROLADOR a) alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto entendemos que el mínimo de alarmas solicitadas es la detallada en la sección anterior de características técnicas mínimas y específicamente en el literal r.

Por ello solicitamos precisar en la presente sección las mismas alarmas a fin de no generar incongruencia en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LO INDICADO POR EL PROVEEDOR ES CORRECTO, SIM EMBARGO SE PRECISA QUE LA CARACTERÍSTICA ESPECIFICA A LA QUE HACEN MENCIÓN CORRESPONDE AL LITERAL P DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 147 Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en e) equipo con capacidad mínima de 8 rejillas

Al respecto entendemos que solicitan al menos 8 bandejas tipo parrilla o también llamada celosia.

Solicitamos amablemente confirmar si nuestro entender es correcto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE CANTIDAD DE REJILLAS, SE REFIERE A QUE COMO MÍNIMO SE REQUIERE OCHO (08) REJILLAS DE SOPORTE PARA EL EQUIPO SOLICITADO. LO CUAL ES EQUIVALENTE A LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 148
Consulta/Observación:

Para el ítem N°05 ¿Adquisición de una (01) Conservadora de laboratorio (DFS)¿ solicitan en 3. ACCESORIO Y CONSUMIBLE c) estabilizador de 20 amperios como mínimo para 230V y UPS de 3 KVA o superior.

Al respecto es importante señalar que los estabilizadores se solicitan en base a su potencia y para el suministro eléctrico del Perú que es 220V. Por ello solicitamos ampliar la característica a Estabilizador de 1.5KVA como mínimo con entrada 220V y UPS de 3KVA o superior.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR DE 20 AMPERIOS PARA VOLTAJE DE 230V) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 149
Consulta/Observación:

Con relación al INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA, la entidad ha previsto que SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO; sin embargo, esto no es lo más idóneo y razones para la presente contratación, debiendo ser lo correcto, que la misma sea a partir del día siguiente de la orden de compra, por las siguientes razones.

- 1. Los bienes deben ser recibidos por el responsable del almacén de la entidad, quién solicita para el internamiento la respectiva orden de compra, considerando que con dicho documento puede verificar correctamente el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.
- 2. Para poder efectuar el seguimiento del pago, así como los demás documentos en la etapa de ejecución contractual, resulta necesario contar la orden de compra.
- 3. De conformidad con el numeral 142.1 del artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución contractual se inicia al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, desde la fecha que se establezca en el contrato o desde la fecha en que se cumplan las condiciones previstas en el contrato, según sea el caso. Por tanto, la norma de contrataciones del Estado permita que la ejecución contractual sea con la orden de compra.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que establezca que el INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA será contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: i Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, TANTO EL CONTRATO COMO LA O/C SON DOCUMENTOS QUE ORIGINAN UN VINCULO CONTRACTUAL ENTRE LAS PARTES QUE GENERAN OBLIGACIONES Y DERECHOS.

ASIMISMO SE ACLARA QUE LA EMISION DE LA O/C ES INMEDIATA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. (PREVIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 150 Consulta/Observación:

Con relación al PLAZO DE ENTREGA: si bien los plazos de entregas han sido diferenciados por cada ítem; se debe advertir que para el equipamiento requerido (todos los ítems); el plazo de importación es el mismo, y vienen vía marítima; asimismo su traslado a destino final será consolidado; es oportuno señalar que varios proveedores en el mercado nacional se encuentran en la capacidad de brindar todos los ítems; pudiendo así ofertar a gran escala, brindando así la mejor oferta a la entidad; siendo indispensable para ello que el plazo sea uniforme.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva PRECISAR como plazo de entrega como máximo hasta 120 días calendario para todos los ítems.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.P Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, EL PLAZO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SON RAZONABLES, ASIMISMO DURANTE LA INDAGACION DE MERCADO SE HA VERIFICADO QUE EXISTEN EMPRESAS QUE CUMPLEN CON EL PLAZO.

DE EXISTIR ALGUNA CONTINGENCIA QUE IMPIDA CUMPLIR CON EL PLAZO DE ENTREGA, EL CONTRATISTA DEBERA SUSTENTAR EL RETRASO, EL CUAL SERA EVALUADO POR LA ENTIDAD PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACION DE PLAZO, CONFORME LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 151
Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR, el último párrafo de ANTECEDENTES de la página 20; toda vez, que no forma parte del requerimiento hace referencia a ¿campana o vitrina extractora¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, SE REALIZARA LA MODIFICACION DE ACUERDO A LA DENOMINACION DE LA CONTRATACION

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D. ANTECEDENTES

Por lo tanto, se requiere adquirir dos (02) Congeladoras Verticales, a fin de asegurar la continuidad en la ejecución de los ensayos de laboratorio y el reporte de resultados de los mismos, dentro de los plazos establecidos, en los Laboratorios del PIP Región Lima.

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 152 Consulta/Observación: PARA TODOS LOS ÍTEMS:

Solicitamos al comité de selección SIRVA PRECISAR que la DISPONIBILIDAD DE SERVICIO TÉCNICO será solo por el periodo de garantía ofertado; considerando que las obligaciones por parte del contratista no pueden ser indeterminadas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA USUARIA, PRECISAN SOBRE "DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO TÉCNICO: DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA (24 MESES)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 153 Consulta/Observación: PARA LOS ÍTEMS:

De la revisión de los requerimientos de los ítems; se advierte que la entidad requiere personal de ingeniería para la ejecución contractual; siendo así lo correcto es que se requiere como PERSONAL CLAVE (Requisito de calificación); en el marco de las bases estándar aprobadas por el OSCE:

¿Solo en caso de que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, se puede requerir el personal necesario para la ejecución de dicha prestación, debiendo detallarse su perfil mínimo y las actividades a desarrollar, así como identificar al personal clave, esto es, aquél que resulta esencial para la ejecución de la prestación. En el caso del personal clave, la experiencia requerida debe acreditarse documentalmente, por lo que de haberse previsto esta, debe incluirse obligatoriamente como requisito de calificación¿

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva INCORPORAR personal clave como requisitos de calificación para todos los ítems.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE HA CONSIDERADO AL PERSONAL DE INGENIERÍA COMO PERSONAL CLAVE, EN ESE SENTIDO CONFORME LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ASÍ COMO LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADAS POR EL OSCE, LA POTESTAD DE REQUERIR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESULTA FACULTATIVO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 20:35:16

Consulta: Nro. 154 Consulta/Observación: PARA TODOS LOS ÍTEMS:

En caso se acepte nuestra consulta respecto al personal clave; solicitamos al comité de selección se precise también dentro del requerimiento (especificaciones técnicas); que este personal deberá estar capacitado por el fabricante de los bienes ofertados.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE HA CONSIDERADO AL PERSONAL DE INGENIERÍA COMO PERSONAL CLAVE, EN ESE SENTIDO CONFORME LO INDICA LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ASÍ COMO LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADAS POR EL OSCE, LA POTESTAD DE REQUERIR EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE RESULTA FACULTATIVO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 155 Consulta/Observación: PARA TODOS LOS ÍTEMS

Con relación a los REQUISITOS DEL POSTOR; se ha establecido que el postor no deberá estar impedido para contratar con el Estado; así como el RNP; no obstante, entendemos que estos no serán acreditados en la oferta, toda vez que para el primer caso, se encuentra comprendido en el Anexo 2; y según la normativa de contrataciones del Estado, la entidad debe verificar en las etapas pertinentes que el RNP se encuentre vigente.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE EL RNP (VIGENTE) SERA VERIFICADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DURANTE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS, NO ES OBLIGATORIO SU PRESENTACION EN LA OFERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 156 Consulta/Observación: PARA TODOS LOS ÍTEMS:

La entidad ha establecido el apartado ¿OTROS¿ la siguiente exigencia: Calibración en dos puntos, por una entidad acreditada con la norma NTP-ISP/IEC 17025:2017 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán identificados como parte de la puesta en marcha del equipo¿, no obstante, ello contraviene el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que las especificaciones técnicas contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación; siendo así, las condiciones u obligaciones no pueden ser pactadas a posterioridad, más aún cuando el Tribunal de Contrataciones del Estado ha señalado que las bases integradas son las reglas de juegos y todas las exigencias deben estar plasmas en ellas, no a posterioridad.

En ese sentido, en caso se requiere la referida exigencia; deberá establecerse e incorporarse en las bases; su necesidad que permita a los postores conocer su requerimiento, así como costear cada unas de las condiciones requeridas por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS, SE REQUIERE UN EQUIPO CALIBRADO POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA NORMA 17025:2017 EN LA MAGNITUD Y RANGO SEGÚN LA NECESIDAD DEL LABORATORIO.

ASÍ MISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA USUARIA, PRECISAN LA CANTIDAD DE PUNTOS CALIBRADOS SOLICITADOS. CON ESTA INFORMACIÓN (TIPO DE EQUIPO Y NUMERO DE PUNTO A CALIBRAR), SE PUEDE SOLICITAR UNA COTIZACIÓN A CUALQUIER EMPRESA QUE SE DEDIQUE A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código :20501887286Fecha de envío :21/07/2023Nombre o Razón social :DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.Hora de envío :20:35:16

Consulta: Nro. 157 Consulta/Observación:

La entidad ha previsto como un factor de evaluación el PLAZO DE ENTREGA para los ítems 1, 3 y 5; no obstante es oportuno señalar que este factor SOLO podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción, cuyo objetivo es que este factor de evaluación no suponga un riesgo de incumplimiento contractual.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva SUPRIMIR el FACTOR DE EVALUACIÓN, plazo de entrega y que el puntaje sea redistribuido al PRECIO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

DURANTE LA INDAGACION DE MERCADO SE HA DETECTADO EMPRESAS CON LA CAPACIDAD DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN PLAZOS MENORES AL ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ITEM 1, 3 Y 5)

EN ESE SENTIDO, NO SE ACOGE LA SOLICITUD DEL PARTICIPANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 20:41:06

Consulta: Nro. 158
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el punto g) Rango de trabajo de -35°C a -15°C OBS:

Debido a la estandarización comercial de los congeladores de laboratorio. La temperatura a de Operación es de (-20°C ¿ -40° C) y el rango de temperatura de funcionamiento es programable por el usuario final del equipo o también puede ser establecido en fabrica, es en este contexto que solicito al comité de selección en consulta con el área usuaria si podrían ampliar dicho requerimiento, si se aceptaría un equipo de congelación de rango de trabajo de -20°C a -40°C., en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, EL RANGO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS OBEDECE A DIFERENTES ACTIVIDADES ANALITICAS ACREDITADAS QUE MANTIENE EL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 20:41:06

Consulta: Nro. 159
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el punto j) Descongelación automático OBS:

El descongelamiento automático representa un período donde la temperatura de la cabina del congelador estará por sobre la temperatura de trabajo deseada cada cierta cantidad de horas, llegando incluso a los 0°C. En consideración que la congeladora siempre debe estar dentro del rango establecido, solicitamos la inclusión de descongelamiento manual. en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN EQUIPO CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 20:41:06

Consulta: Nro. 160 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el punto k) Interruptor de encendido/apagado con seguridad fácil de utilizar OBS:

Se requiere precisión del término seguridad. ¿Se podría considerar como interruptor con seguridad, a dispositivo con acceso que evite manipulación no deseada, como acceso oculto o similar? en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FACIL DE UTILIZAR ASI MISMO, SE PRECISA QUE EL TERMINO DE ¿INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FÁCIL DE UTILIZAR ¿ HACE REFERENCIA A UN DISPOSITIVO QUE EVITE LA MANIPULACIÓN NO DESEADA DEL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 20:41:06

Consulta: Nro. 161
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el punto o) Certificaciones: UL, Energy Star y/o CE y NSF 456

Considerar Certificación como en los demás ítems UL y/o Energy Star y/o CE y/o NSF 456 en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA DEL PROVEEDOR Y SE AGREGARÁ Y CONSOLIDARÁ AQUELLAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS

NEQUENIDAS EQUIVALENTES A EAS SOCIOTADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERISTICAS TECNICAS

Se actualizará el ítem o) con la siguiente especificación:

CERTIFICACIONES: UL y/o ENERGY STAR y/o CE y/o NSF 456 y/o DIRECTIVA CE 2011/65/EU

y/o CUL y/o IEC

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:11:37

Consulta: Nro. 162 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 03, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto e) Uniformidad: menor o igual a +/- 3°C a setpoint entre -30°C a -45°C OBS:

Según el "PROCEDIMIENTO PARA LA CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS CON AIRE COMO MEDIO TERMOSTÁTICO: PC¿018" INDECOPI-INACAL (Procedimiento aplicado para calibración de refrigeradoras y congeladoras). La UNIFORMIDAD es la máxima diferencia medida de temperatura entre las diferentes posiciones espaciales para un mismo instante de tiempo. Este parámetro es un valor absoluto que no se representa con un +/- ó ±, como sí lo es para la ESTABILIDAD. en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2 de la ley el literal a), b) y c).

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, QUE LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA DE UNIFORMIDAD FUE CONSULTADA Y ADOPTADA DE LOS BROCHURE Y FICHAS TÉCNICAS DE DIFERENTES MARCAS, LAS CUALES CITAN ESTA CARACTERÍSTICA COMO UN RANGO +/-, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS REALIZADAS POR LOS FABRICANTES.

POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE EL USO DEL SÍMBOLO +/- O ±, QUE SE INDICA EN LOS BROCHURE Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS DIFERENTES MARCAS, HACEN REFERENCIA A QUE EL VALOR DE LA UNIFORMIDAD NO DEBE SUPERAR EN RANGO (HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO) EL VALOR DEL PUNTO DE AJUSTE (SETPOINT) CONFORME A LAS PRUEBAS DEL EQUIPO REALIZADAS POR LOS FABRICANTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:11:37

Consulta: Nro. 163 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 03, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto j) Rango de trabajo de -45°C a -15°C

OBS:

Debido a la estandarización comercial de los congeladores de laboratorio. Precisar si se aceptaría un equipo de congelación de rango de trabajo de -20°C a -40°C o de -40°C a -86°C. en aras de garantizar con lo establecido en el artículo 2 de la lev el literal a), b) v c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE EL RANGO DE AJUSTE SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE AJUSTA A LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTROS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS, SIN EMBARGO PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES EN ESTE PROCESO SE AJUSTARÁ EL RANGO DEL TRABAJO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EN EL ÍTEM 3:

LITERAL J) QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: RANGO DE TRABAJO DE -35°C A -15°C O SUPERIOR

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:11:37

Observación: Nro. 164 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 03, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto k) Punto de ajuste comprometido entre -30°C a -45°C

OBS: Referencia a la observación del requisito 1.j.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,1 Literal: H Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE EL RANGO DE AJUSTE SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE AJUSTA A LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y NUESTROS PROTOCOLOS INTERNOS VALIDADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:11:37

Consulta: Nro. 165 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 03, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto m) Descongelación automático

OBS:

El descongelamiento automático representa un período donde la temperatura de la cabina del congelador estará por sobre la temperatura de trabajo deseada cada cierta cantidad de horas, llegando incluso a los 0°C. En consideración que la congeladora siempre debe estar dentro del rango establecido, solicitamos la inclusión de descongelamiento manual. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN EQUIPO CON DESCONGELAMIENTO AUTOMÁTICO. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASIMISMO, CABE PRECISAR QUE LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE NO ES EQUIVALENTE NI RESULTA SER UNA MEJORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:11:37

Consulta: Nro. 166 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 03, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto 3. OTROS a) Interruptor de encendido/apagado con seguridad fácil de utilizar

### OBS:

Se requiere precisión del término seguridad. ¿Se podria considerar como interruptor con seguridad, a dispositivo con acceso que evite manipulación no deseada, como acceso oculto o similar? artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL TERMINO DE ¿INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FÁCIL DE UTILIZAR¿ HACE REFERENCIA A UN DISPOSITIVO QUE EVITE LA MANIPULACIÓN NO DESEADA DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:36:58

Consulta: Nro. 167 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 04, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto otros 4 a) Calibración en dos puntos por un organismo Acreditado ante la norma 17025 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente

#### OBS:

La calibración por puntos esta asociada a la calibración de termómetros. Salvo se esté haciendo referencia a los Set Points indicados en el requisito 1.g. 4°C y 5°C, en cuyo caso debería estar asociado un valor de estabilidad (± ó +/-) para cada uno, como sí se indica en el caso del ITEM N°2 requisito 1.t. [Calibración en el alcance 5°C ±3°C...], equipo que es del mismo tipo.

Solicitamos aclaración en base a la consideración que la calibración debería hacerse para 5°C ±3°C como es típico para toda refrigeradora de laboratorio de rango de trabajo de 2° a 8°C, temperatura definida en el requisito 1.j. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE UN EQUIPO CALIBRADO POR UN ORGANISMO ACREDITADO ANTE LA NORMA 17025 EN LA MAGNITUD Y RANGO SEGÚN LA NECESIDAD DEL LABORATORIO. ASÍ MISMO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA USUARIA, PRECISAN EN 1.J) ¿RANGO DE TRABAJO ENTRE 2°C a 8°C O UN RANGO MAYOR QUE LO CONTENGA¿ QUE CORRESPONDE AL RANGO DE CALIBRACIÓN SOLICITADO, SEGUN 3. G. "LOS CUALES SERAN INDICADOS AL MOMENTO DE GENERAR LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:36:58

Consulta: Nro. 168
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 04, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto l) Interruptor de encendido/apagado con seguridad fácil de utilizar.

OBS:

Se requiere precisión del término seguridad. ¿Se podría considerar como interruptor con seguridad, a dispositivo con acceso que evite manipulación no deseada, como acceso oculto o similar?? artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FACIL DE UTILIZAR ASI MISMO, SE PRECISA QUE EL TERMINO DE ¿INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FÁCIL DE UTILIZAR ¿ HACE REFERENCIA A UN DISPOSITIVO QUE EVITE LA MANIPULACIÓN NO DESEADA DEL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

 Ruc/código :
 20609607123
 Fecha de envío :
 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:57:44

Consulta: Nro. 169
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 04, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto a) Calibración en dos puntos por un organismo Acreditado ante la norma 17025 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente

### OBS:

La calibración por puntos esta asociada a la calibración de termómetros. Salvo se esté haciendo referencia a los Set Points indicados en el requisito 1.g. 4°C y 5°C, en cuyo caso debería estar asociado un valor de estabilidad (± ó +/-) para cada uno, como sí se indica en el caso del ITEM N°2 requisito 1.t. [Calibración en el alcance 5°C ±3°C...], equipo que es del mismo tipo.

Solicitamos aclaración en base a la consideración que la calibración debería hacerse para 5°C ±3°C como es típico para toda refrigeradora de laboratorio de rango de trabajo de 2° a 8°C, temperatura definida en el requisito 1.j. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, QUE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA USUARIA, PRECISAN LA CANTIDAD DE PUNTOS REQUERIDOS A CALIBRAR, MAS NO AUN CUALES SON ESOS PUNTOS, DEBIDO A QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRA VALIDANDO ALGUNOS PROTOCOLOS DE TRABAJO Y SE ENCUENTRA DEFINIENDO ESTOS PUNTOS DE CALIBRACIÓN. POR ESA RAZÓN EN LAS BASES SE MENCIONA QUE ESTOS PUNTOS SERÁN EVALUADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LABORATORIO, LOS CUALES SERÁN IDENTIFICADOS COMO PARTE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:57:44

Consulta: Nro. 170
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 04, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto a) OBS:

En los requisitos 1.f. y 1.g. Se hacen referencia a los set points, que serían definidos como valores de programación de la refrigeradora. Sin embargo, este funcionamiento no se define únicamente con un valor, sino como mínimo dos (02), correspondientes a una temperatura para el encendido y otra para el apagado del compresor que.

Solicitamos gentilmente para evitar confusiones y elevar la precisión del requisito, una aclaración para la definición de estas programaciones de temperatura para que sean definidas como un rango de temperatura y no un único valor. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LOS VALORES DEL SET POINT FUERON ADOPTADOS DE BROCHURES Y FICHAS TECNICAS DE DIFERENTES MARCAS, LAS CUALES CITAN ESTA CARACTERISTICA COMO UN RANGO +/-, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS REALIZADAS POR LOS FABRICANTES.
ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:57:44

Consulta: Nro. 171
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 04, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto f) Uniformidad: menor o igual a +/- 2.0°C a 4°C y/o 5°C Setpoint

### OBS:

Según el "PROCEDIMIENTO PARA LA CALIBRACIÓN O CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS CON AIRE COMO MEDIO TERMOSTÁTICO: PC¿018" INDECOPI-INACAL (Procedimiento aplicado para calibración de refrigeradoras y congeladoras). La UNIFORMIDAD es la máxima diferencia medida de temperatura entre las diferentes posiciones espaciales para un mismo instante de tiempo. Este parámetro es un valor absoluto que no se representa con un +/- ó ±, como sí lo es para la ESTABILIDAD.

Solicitamos si es correcto el entendimiento de una UNIFORMIDAD +/-2.0°C sería equivalente a 4°C por la amplitud total que el valor representa. Por el contrario, indicar en base a qué norma o estándar se encuentra definida la UNIFORMIDAD de las especificaciones solicitadas. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, QUE LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA DE UNIFORMIDAD FUE CONSULTADA Y ADOPTADA DE LOS BROCHURE Y FICHAS TÉCNICAS DE DIFERENTES MARCAS, LAS CUALES CITAN ESTA CARACTERÍSTICA COMO UN RANGO +/-, DE ACUERDO A LAS PRUEBAS REALIZADAS POR LOS FABRICANTES.

POR OTRO LADO, CABE MENCIONAR QUE EL USO DEL SÍMBOLO +/- O ±, QUE SE INDICA EN LOS BROCHURE Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS DIFERENTES MARCAS, HACEN REFERENCIA A QUE EL VALOR DE LA UNIFORMIDAD NO DEBE SUPERAR EN RANGO (HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO) EL VALOR DEL PUNTO DE AJUSTE (SETPOINT) CONFORME A LAS PRUEBAS DEL EQUIPO REALIZADAS POR LOS FABRICANTES

EN ESES SENTIDO, RESPECTO A PRECISIÓN DE SI ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO DE UNA UNIFORMIDAD +/-2.0°C SERÍA EQUIVALENTE A 4°C, SE INDICA QUE LA AFIRMACIÓN ES CORRECTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 21:57:44

Consulta: Nro. 172 Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 05, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto a) Interruptor de encendido/apagado con seguridad fácil de utilizar OBS:

Se requiere precisión del término seguridad. ¿Se podria considerar como interruptor con seguridad, a dispositivo con acceso que evite manipulación no deseada, como acceso oculto o similar?. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE EL TERMINO DE ¿INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO CON SEGURIDAD FÁCIL DE UTILIZAR¿ HACE REFERENCIA A UN DISPOSITIVO QUE EVITE LA MANIPULACIÓN NO DESEADA DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20609607123 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C. Hora de envío : 22:02:07

Consulta: Nro. 173
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 11 numeral 11.1 de la ley en concordancia con lo establecido en el art. 8 del reglamento, de las especificaciones solicitadas en el Ítem N° 05, de las especificaciones técnicas solicitadas en numeral H. de los señalado en el punto g) Calibración en dos (02) puntos por un organismo Acreditado ante la norma 17025 en la magnitud y rango según la necesidad del laboratorio, los cuales serán indicados en el momento de generar la orden de compra correspondiente

#### OBS:

La calibración por puntos esta asociada a la calibración de termómetros. Salvo se esté haciendo referencia a los Set Points indicados en el requisito 1.g. 4°C y 5°C, en cuyo caso debería estar asociado un valor de estabilidad (± ó +/-) para cada uno, como sí se indica en el caso del ITEM N°2 requisito 1.t. [Calibración en el alcance 5°C ±3°C...], equipo que es del mismo tipo.

Solicitamos aclaración en base a la consideración que la calibración debería hacerse para 5°C ±3°C como es típico para toda refrigeradora de laboratorio de rango de trabajo de 2° a 8°C, temperatura definida en el requisito 1.j.?. artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: H Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la ley el literal a), b) y c).

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, QUE, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL ÁREA USUARIA, PRECISAN LA CANTIDAD DE PUNTOS REQUERIDOS A CALIBRAR, MAS NO AUN CUALES SON ESOS PUNTOS, DEBIDO A QUE EL LABORATORIO SE ENCUENTRA VALIDANDO ALGUNOS PROTOCOLOS DE TRABAJO Y SE ENCUENTRA DEFINIENDO ESTOS PUNTOS DE CALIBRACIÓN. POR ESA RAZÓN EN LAS BASES SE MENCIONA QUE ESTOS PUNTOS SERÁN EVALUADOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL LABORATORIO, LOS CUALES SERÁN IDENTIFICADOS COMO PARTE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:55:03

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 174
Consulta/Observación:

ANEXOS ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Al respecto, se visualiza que esta Licitación Pública es por relación de ítems, es decir que los postores podremos presentarnos en el ítem 1 y/o 2 y/o 3 y/o 4 y/o 5 o en todos los ítems según fuese su decisión.

Por lo tanto, ENTENDEMOS que los postores en el ANEXO N° 6, debemos consignar el precio solo del ítem o ítems a los que nos vayamos a presentar:

ITEM N° 1: Dos (02) Congeladoras Verticales

ITEM N° 2: Tres (03) refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio

ITEM N° 3: Una (01) Congeladora vertical

ITEM N° 4: Una (01) Conservadora de laboratorio ITEM N° 5: Una (01) Conservadora de laboratorio ¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, CONFORME LO INDICADO EN LA NOTA IMPORTANTE DEL ANEXO N° 6, EL POSTOR PUEDE PRESENTAR EL PRECIO DE SU OFERTA EN UN SOLO DOCUMENTO O DOCUMENTOS INDEPENDIENTES. EN LOS ÍTEMS QUE SE PRESENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:55:27

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 175
Consulta/Observación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Al respecto, visualizamos que están solicitando MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Por lo que, consultamos al comité de selección si estos MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS son servicios pertenecientes a la prestación principal y NO están CONSIDERADOS COMO PRESTACIONES ACCESORIAS?

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: 3 Página: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, EN LOS ITEMS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE HA CONSIDERADO PRESTACIONES ACCESORIAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:56:03

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 176
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

b) Dimensiones externas ¿¿¿¿¿ cm.

Al respecto, al solicitar capacidad 650 litros a 800 litros, es precisamente esta capacidad la que prevalece en un requerimiento. Entonces, las dimensiones pierden relevancia pues deben estar acorde a la capacidad solicitada. Asimismo, debemos tener presentes que las dimensiones son en función al diseño de cada fabricante, entonces al establecer dimensiones se limita la pluralidad de postores.

Solicitamos, ampliar a:

B. Dimensiones externas ¿¿¿¿¿ cm. y/o según el diseño del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 21 Literal: 3 Página: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON MEDIDAS APROXIMADAS, QUE OBEDECEN A UN ESPACIO YA ESTRUCTURALMENTE DETERMINADO DONDE SERÁ UBICADO EL EQUIPO. EN BASE A LO EXPUESTO, EL ÁREA USUARIA MANTIENE LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA SOLICITADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:56:40

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 177 Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

e) Configuración del sistema, controlado por microprocesador.

Al respecto, por CONFIGURACION DEL SISTEMA, entendemos que por medio de la pantalla del microprocesador se podrá configurar todas las opciones configurables del sistema.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LO INDICADO POR EL PROVEEDOR ES CORRECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:57:05

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 178
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

j. Descongelación automática.

Al respecto, solicitan un congelador de -15 a -35 °C, y comúnmente este tipo de congeladores vienen con el sistema de DESCONGELACION MANUAL, que lo hace más eficiente.

Para no limitar la pluralidad de postores solicitamos ampliar esta característica a:

j. Descongelación automática y/o manual

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, POR LA NATURALEZA DE NUESTRAS ACTIVIDADES Y NUESTROS PROTOCOLOS DE TRABAJO VALIDADOS Y ACREDITADOS CON LOS QUE CUENTAN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, SE REQUIERE DE UN EQUIPO CON DESCONGELAMIENTO AUTOMATICO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ASIMISMO CABE PRECISAR QUE LO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE NO ES EQUIVALANTE NI RESULTA SER UNA MEJORA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:57:34

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 179
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

m) Puerta de metal solida ¿¿¿. hermetico.

Al respecto, para no limitar la pluralidad de postores, solicitamos que también acepte: PUERTA DE ACERO INOXIDABLE SOLIDA ¿¿... HERMETICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE TODA VEZ QUE LO PROPUESTO SEA UNA MEJORA A LA CARACTERISTICA SOLICITADA.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

**CARACTERISTICAS TECNICAS:** 

1

m) PUERTA DE METAL SOLIDA CON JUNTA DE CIERRE HERMETICO O PUERTA DE ACERO INOXIDABLE SOLIDA CON JUNTA DE CIERRE HERMETICO

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:58:33

CORPORACION CIMMSA S.A.

Observación: Nro. 180 Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

o) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

En cuanto a la presentación de certificaciones internacionales, los diversos pronunciamientos y directivas del OSCE, no está permitido la restricción de participación de pluralidad de marcas y postores mediante la solicitud de certificaciones; por tanto, en atención a los Principios de Transparencia y libertad de Concurrencia e igualdad de trato Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: ¿Las normas y/o certificaciones no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones.

Estas certificaciones acreditan una serie de estándares que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna.

El OSCE establece que las certificaciones internacionales deben ser consideradas como factores de evaluación mas no como requerimiento técnico mínimo, no puede formar parte de las especificaciones técnicas.

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artículo 29 del Reglamento: Requerimiento - Opinión N° 130-2009/DTN - Resolución N° 551-2013-TC-S1.

Observamos las bases y solicitamos respetuosamente retirar estas certificaciones de los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 21 Literal: 3 Página: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

rtículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artícul

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS GARANTIZAN QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS FINES TÉCNICOS PARA EL QUE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE FABRICACIÓN, ASEGURANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL LABORATORIO, LAS CUALES SE RIGE A NORMAS ACREDITADAS POR EL LABORATORIO DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:59:02

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 181
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

o) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

Al respecto, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos ampliar a:

o) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456 Y/O ISO 9001 Y/O ISO 13485.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIONES PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALLENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 22:59:48

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 182 Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

Al respecto, dentro de los requerimientos técnicos mínimos, no precisan el TIPO DE PANTALLA DE VISUALIZACION DE TEMPERATURA ni tampoco EL SISTEMA DE REFRIGERACION.

Entendemos, que estas características serán en función al diseño del fabricante.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SERA EN FUNCION AL DISEÑO DEL FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:00:23

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 183
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

2.SISTEMA DE CONTROLADOR

a) Alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto, visualizamos que existe un error involuntario pues en el punto: p) sistema de alarmas contra falla de energía, temperatura alta y baja, puerta abierta.

Ya están solicitando alarmas de temperatura alta/baja y falla de energía, pues entonces se estaría repitiendo en este punto.

Solicitamos, suprimir esta característica. O de lo contario, solicitamos nos precise a que se refiere con esta característica:

a) Alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE QUE, LO INDICADO EN MATERIA DE: SISTEMA CONTROLADOR: ALARMA AUDIBLE Y VISUAL EN CONDICIONES DE CALOR, FRIO O PÉRDIDA DE ENERGIA ES QUIVALENTE A LA CARACTERISTICA TÉCNICA MÍNIMA EN EL LITERAL 1.p) SISTEMA DE ALARMAS CONTRA FALLA DE ENERGIA, TEMPERATURA ALTA Y BAJA, PUERTA ABIERTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:01:00

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 184
Consulta/Observación:

CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

3. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES

a). Como mínimo 04 rejillas adicionales de soporte.

Al respecto, ya en el punto (u) de la pág. 21 solicitan 04 rejillas.

Entonces, no queda claro si requieren 04 rejillas mas (en total 08 und.)

Solicitamos, precisar para evitar confusiones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SON OCHO (08) REJILLAS EN TOTAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:01:50

CORPORACION CIMMSA S.A.

Observación: Nro. 185 Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

f) Certificación Directiva CE 2011/65/EU

En cuanto a la presentación de certificaciones internacionales, los diversos pronunciamientos y directivas del OSCE, no está permitido la restricción de participación de pluralidad de marcas y postores mediante la solicitud de certificaciones; por tanto, en atención a los Principios de Transparencia y libertad de Concurrencia e igualdad de trato Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: ¿Las normas y/o certificaciones no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones.

Estas certificaciones acreditan una serie de estándares que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna.

El OSCE establece que las certificaciones internacionales deben ser consideradas como factores de evaluación mas no como requerimiento técnico mínimo, no puede formar parte de las especificaciones técnicas.

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artículo 29 del Reglamento: Requerimiento - Opinión N° 130-2009/DTN - Resolución N° 551-2013-TC-S1.

Observamos las bases y solicitamos respetuosamente retirar estas certificaciones de los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artícu

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. SE

MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LAS CERTIFICACIONES

SOLICITADAS GARANTIZAN QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS

FINES TÉCNICOS PARA EL QUE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO

CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE

FABRICACIÓN, ASEGURANDO EL ADECUADO

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EL DESARROLLO DE LAS

ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL LABORATORIO, LAS CUALES SE

RIGE A NORMAS ACREDITADAS POR EL LABORATORIO DE

ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE

EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN

CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:02:26

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 186 Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

f) Certificación Directiva CE 2011/65/EU

Al respecto, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos ampliar a:

f) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456 Y/O ISO 9001 Y/O ISO 13485.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIONES PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALLENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:02:58

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 187
Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

g) Certificación Cul o UL.

En cuanto a la presentación de certificaciones internacionales, los diversos pronunciamientos y directivas del OSCE, no está permitido la restricción de participación de pluralidad de marcas y postores mediante la solicitud de certificaciones; por tanto, en atención a los Principios de Transparencia y libertad de Concurrencia e igualdad de trato Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: ¿Las normas y/o certificaciones no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones.

Estas certificaciones acreditan una serie de estándares que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna.

El OSCE establece que las certificaciones internacionales deben ser consideradas como factores de evaluación mas no como requerimiento técnico mínimo, no puede formar parte de las especificaciones técnicas.

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artículo 29 del Reglamento: Requerimiento - Opinión N° 130-2009/DTN - Resolución N° 551-2013-TC-S1.

Observamos las bases y solicitamos respetuosamente retirar estas certificaciones de los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS GARANTIZAN QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS FINES TÉCNICOS PARA EL QUE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE FABRICACIÓN, ASEGURANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL LABORATORIO, LAS CUALES SE RIGE A NORMAS ACREDITADAS POR EL LABORATORIO DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN

CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:03:31

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 188
Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

g) Certificación Cul o UL.

Al respecto, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos ampliar a:

g) Certificación Cul o UL Y/O ISO 9001 Y/O ISO 13485.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIONES PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALLENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:04:12

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 189
Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

K, I, m

Dimensión exterior ancho, altura, profundidad.

Al respecto, al solicitar capacidad 572 litros a 650 litros, es precisamente esta capacidad la que prevalece en un requerimiento. Entonces, las dimensiones pierden relevancia pues deben estar acorde a la capacidad solicitada. Asimismo, debemos tener presentes que las dimensiones son en función al diseño de cada fabricante, entonces al establecer dimensiones se limita la pluralidad de postores.

Solicitamos, ampliar a:

K. I. m

Dimensión exterior ancho, altura, profundidad ¿¿. Y/O SEGÚN EL DISEÑO DE CADA FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA SOLICITADA POR EL PARTICIPANTE YA QUE ESTAS OBEDECEN A UN DIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS PUERTAS DE LOS LABORATORIOS. ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE

EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:04:48

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 190 Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

3. ACCESORIOS

a) cables de conexión

al respecto, por cables de conexión entendemos que se refiere al cable de alimentación para enchufar el equipo? Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE SE REFIEREN A LOS CABLES DE ALIMENTACIÓN Y OTROS QUE SEAN NECESARIOS SEGÚN EL DISEÑO DEL FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:05:19

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 191
Consulta/Observación:

REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

3. ACCESORIOS

b) Estabilizador de 20 amperios ¿¿ y UPS de 3 kva o superior por cada equipo.

Al respecto, solicitan estabilizador y UPS, debemos manifestar que ambos cumplen la misma función de estabilizar el voltaje para el equipo.

Por lo que, solicitamos al comité de selección solicitar solo uno de ambas opciones.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LO REQUERIDO POR EL ÁREA USUARIA (ESTABILIZADOR Y UPS) OBEDECE A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS QUE DESARROLLAN EN EL LABORATORIO DE SANIPES. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, YA QUE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE NO DERIVA EN UNA MEJORA DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:05:44

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 192
Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

n) Puertas de metal y vidrio con junta de cierre hermético.

Al respecto, para no limitar la pluralidad de postores, solicitamos que también acepte: PUERTAS DE ACERO

INOXIDABLE y vidrio con junta de cierre hermético

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE TODA VEZ QUE LO PROPUESTO SEA UNA MEJORA A LA CARACTERISTICA SOLICITADA.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

n) PUERTA DE METAL SOLIDA CON JUNTA DE CIERRE HERMETICO O PUERTA DE ACERO INOXIDABLE SOLIDA CON JUNTA DE CIERRE HERMETICO

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:06:41

CORPORACION CIMMSA S.A.

Observación: Nro. 193 Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

q) Certificaciones: UL, ENEEGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

En cuanto a la presentación de certificaciones internacionales, los diversos pronunciamientos y directivas del OSCE, no está permitido la restricción de participación de pluralidad de marcas y postores mediante la solicitud de certificaciones; por tanto, en atención a los Principios de Transparencia y libertad de Concurrencia e igualdad de trato Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: ¿Las normas y/o certificaciones no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones.

Estas certificaciones acreditan una serie de estándares que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna.

El OSCE establece que las certificaciones internacionales deben ser consideradas como factores de evaluación mas no como requerimiento técnico mínimo, no puede formar parte de las especificaciones técnicas.

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artículo 29 del Reglamento: Requerimiento - Opinión N° 130-2009/DTN - Resolución N° 551-2013-TC-S1.

Observamos las bases y solicitamos respetuosamente retirar estas certificaciones de los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artícu

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. SE

MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LAS CERTIFICACIONES

SOLICITADAS GARANTIZAN QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS

FINES TÉCNICOS PARA EL QUE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO

CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE

FABRICACIÓN, ASEGURANDO EL ADECUADO

FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EL DESARROLLO DE LAS

ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL LABORATORIO, LAS CUALES SE

RIGE A NORMAS ACREDITADAS POR EL LABORATORIO DE

ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE

EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN

CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:07:07

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 194 Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

q) Certificaciones: UL, ENEEGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

Al respecto, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos ampliar a:

q) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456 Y/O ISO 9001 Y/O ISO 13485.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIONES PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALLENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:07:35

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 195 Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

2. SISTEMA CONTROLADOR

a) Alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Al respecto, visualizamos que existe un error involuntario pues en el punto: r) sistema de alarmas contra falla de energía, temperatura alta y baja, puerta abierta.

Ya están solicitando alarmas de temperatura alta/baja y falla de energía, pues entonces se estaría repitiendo en este punto.

Solicitamos, suprimir esta característica. O de lo contario, solicitamos nos precise a que se refiere con esta característica:

a) Alarma audible en caso de condiciones de calor, frio o perdida de energía.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LO INDICADO POR EL PROVEEDOR ES CORRECTO, POR ESTA RAZON NO SERA NECESARIO SUPRIMIR EL LITERAL a) SEGÚN LO SOLICITADO, YA QUE ESTE ESTA CONTENIDO EN EL ITEM r).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:08:08

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 196 Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

o) Certificaciones: UL, ENEEGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

En cuanto a la presentación de certificaciones internacionales, los diversos pronunciamientos y directivas del OSCE, no está permitido la restricción de participación de pluralidad de marcas y postores mediante la solicitud de certificaciones; por tanto, en atención a los Principios de Transparencia y libertad de Concurrencia e igualdad de trato Resolución N° 551-2013-TC-S1, ha precisado lo siguiente: ¿Las normas y/o certificaciones no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional, sino que sólo constituyen normas de carácter facultativo; por lo que no pueden ser requeridas como documentos de presentación obligatoria; sin embargo, sí sería razonable otorgar determinado puntaje a aquellos postores que cuenten con dichas certificaciones.

Estas certificaciones acreditan una serie de estándares que son de acogimiento voluntario, es decir, su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna.

El OSCE establece que las certificaciones internacionales deben ser consideradas como factores de evaluación mas no como requerimiento técnico mínimo, no puede formar parte de las especificaciones técnicas.

Artículo 2 de la Ley: c) Principio de Transparencia, - Artículo 16 de la Ley: Requerimiento - Artículo 29 del Reglamento: Requerimiento - Opinión N° 130-2009/DTN - Resolución N° 551-2013-TC-S1.

Observamos las bases y solicitamos respetuosamente retirar estas certificaciones de los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA DEL PARTICIPANTE. SE MANTIENE LO SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ORIGINALES, DEBIDO A QUE LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS GARANTIZAN QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS FINES TÉCNICOS PARA EL QUE FUE REQUERIDO, ASÍ COMO CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE FABRICACIÓN, ASEGURANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL LABORATORIO, LAS CUALES SE RIGE A NORMAS ACREDITADAS POR EL LABORATORIO DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO, DURANTE LA INDAGACIÓN DE MERCADO SE EVIDENCIA QUE EXISTEN MARCAS DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-2-2023-SANIPES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: Adquisición de equipos de refrigeración para el PIP ¿Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de

referencia del SANIPES en la Región Lima¿

Ruc/código : 20543306771 Fecha de envío : 21/07/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - Hora de envío : 23:08:52

CORPORACION CIMMSA S.A.

Consulta: Nro. 197 Consulta/Observación:

CONSERVADORA DE LABORATORIO CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS

o) Certificaciones: UL, ENEEGY STAR Y/O CE Y NSF 456.

Al respecto, con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos ampliar a:

o) Certificaciones: UL, ENERGY STAR Y/O CE Y NSF 456 Y/O ISO 9001 Y/O ISO 13485.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, DEBIDO A QUE LA CERTIFICACIÓN PROPUESTA (ISO 9001 Y/O ISO 13485) NO SON EQUIVALENTES A LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/08/2023 10:45